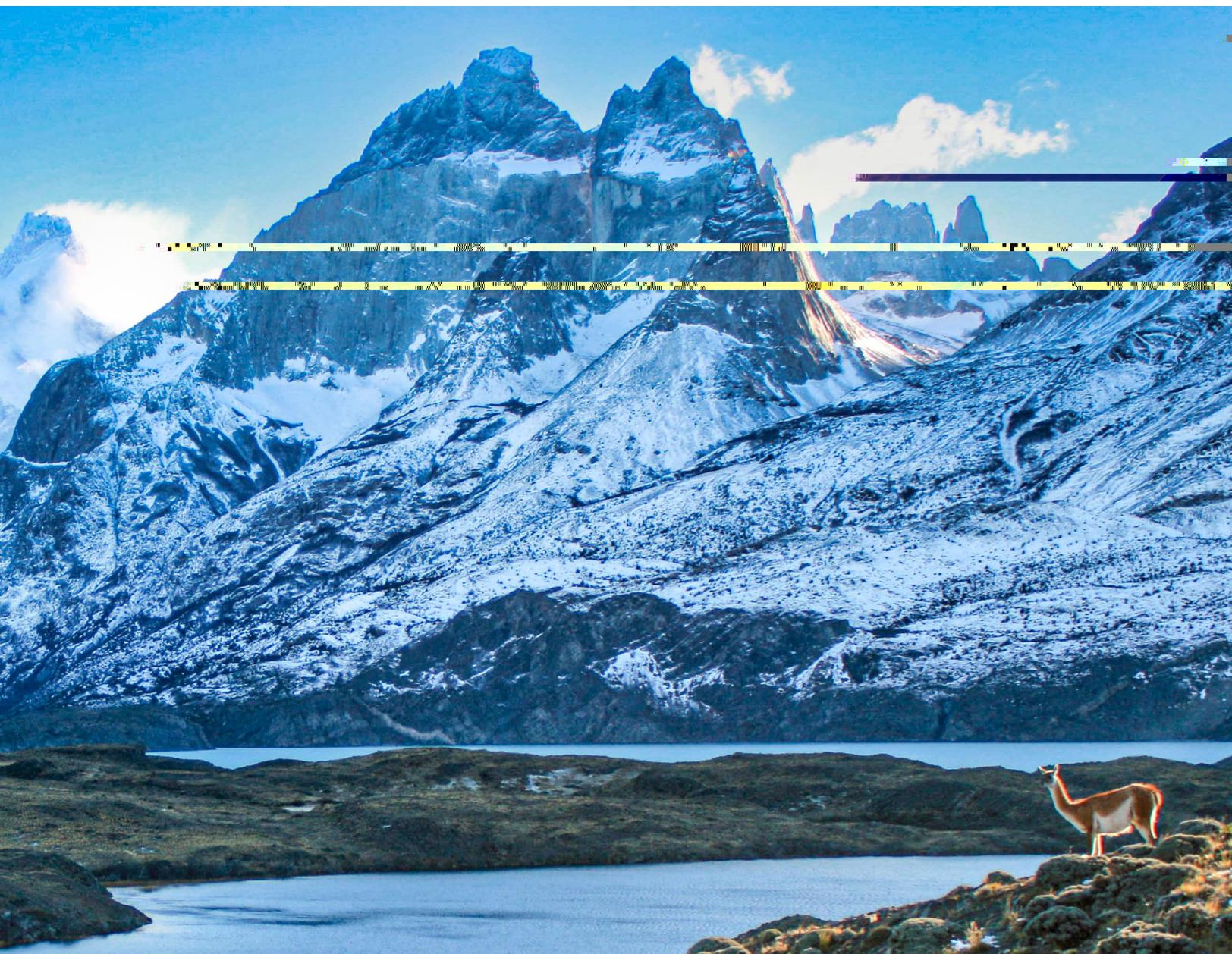




Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



MPP MARCO DE PROGRAMACIÓN PAÍS FAO CHILE 2023-2026

Cita requerida:

FAO y Gobierno de Chile. 2023. *Marco de programación país FAO Chile para el período 2023-2026*. Santiago de Chile.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO, 2023



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Fotografía de portada: @FAO/Maximiliano Valencia

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL PAÍS	3
3. APOYO DE LA FAO	7
3.1. Prioridades estratégicas del país en materia de agricultura y desarrollo rural para transformar sus sistemas agroalimentarios	7
3.2. Teoría de cambio del Marco de Cooperación de la Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y prioridades estratégicas	8
3.3. Prioridades del MPP y resultados de desarrollo previstos	11
3.4. Contribución de los resultados del MPP al Marco de Cooperación	15
4. IMPLEMENTACIÓN	19
4.1. Gobernanza y planes de trabajo conjunto	19
4.2. Arreglos de gestión del Sistema de Naciones Unidas	21
4.3. Estructura de gobernanza del MPP y planes de trabajo	22
4.4. 4.4 Perspectivas y oportunidades de financiación	23
5. BIBLIOGRAFÍA	25
ANEXO 1. Matriz de resultados y recursos del Marco de Programación por País (MPP) alineado al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF por sus siglas en ingles)	29



1. INTRODUCCIÓN

El **Marco de programación por país (MPP)** es una herramienta de planificación estratégica conjunta entre el Gobierno de Chile y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), orientada a alcanzar las prioridades nacionales y avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante el período 2023-2026.

Este documento se desprende directamente del **Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Chile (UNSDCF, por sus siglas en inglés)**, principal instrumento de coordinación y articulación de todas las agencias de las Naciones Unidas (ONU) en el país. El proceso de formulación del Marco de Cooperación comienza a fines del 2021, con el análisis común sobre el país (CCA, por sus siglas en inglés), siguiendo con una serie de actividades de consulta y talleres con el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil (OSC), que permitió la identificación de las necesidades de asistencia técnica y alianzas estratégicas. Todo este proceso fue liderado por el equipo de las Naciones Unidas en el País (ENUP), y articulado por la Oficina de la Coordinadora Residente (RCO, por sus siglas en inglés). La FAO, como parte del equipo país, participa de manera activa en cada una de las fases de formulación de este marco de colaboración.

Junto con lo anterior, se consideraron las perspectivas transversales y las tareas principales definidas por el Gobierno de Chile, consignadas en el Programa de Gobierno “**Propuestas concretas para un nuevo Chile, cambios para vivir mejor**”; la revisión de las diferentes políticas, marcos legislativos e iniciativas sectoriales pertinentes al mandato de la FAO; el trabajo coordinado de los seis ministerios involucrados en la elaboración del MPP —**Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura), Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Desarrollo Social y Familia**—; y la atención al **Marco Estratégico de la FAO para 2022-2031**, cuyo objetivo persigue la construcción de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para alcanzar una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor.

La FAO centrará su apoyo en las siguientes prioridades: (i) contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, a través de sistemas agroalimentarios sostenibles, para alcanzar dietas saludables sin dejar a nadie atrás; (ii) fomentar sistemas productivos sostenibles, eficientes e inclusivos, promoviendo la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional con pertinencia territorial; (iii) gestionar la crisis climática, la protección y la restauración de los ecosistemas; y (iv) reducir las desigualdades, a través de la inclusión en el desarrollo económico y social de las poblaciones y territorios rurales, con mayor énfasis en los territorios en situación de vulnerabilidad.



2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL PAÍS

Chile ha sido catalogado como un país de ingreso alto que, durante los últimos 30 años, ha logrado un incremento sostenido de su PIB per cápita y una reducción importante de la pobreza por ingresos. En efecto, a inicios de la década del 2000, el PIB per cápita chileno rondaba los 4 609 USD, mientras que en 2021 alcanzó los 16 265 USD (Banco Mundial, 2022a). Del mismo modo, la tasa de incidencia de la pobreza pasó del 29,1 % al 8,6 % entre 2006 y 2017 (MDSF, 2022). Estas cifras, entre otros factores, sitúan a Chile en el primer lugar del índice de desarrollo humano (IDH) en América Latina y el Caribe, y en el puesto 42 a nivel global, ubicándolo en la categoría de muy alto desarrollo (PNUD, 2022). A su vez, Chile ha sido reconocido como el mejor país de la región en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ocupando el puesto 28 entre 163 países (Sachs *et al.*, 2022).

A pesar de estos números alentadores, más del 30 % de la población es económicamente vulnerable y la desigualdad de ingresos sigue siendo elevada (Banco Mundial, 2022b). Cuando se ajusta el IDH por desigualdad, esta baja desde el 0,855 al 0,722, mostrando una caída del 15,6 % en el desarrollo humano del país y una pérdida de 8 posiciones en el ranking global (PNUD, 2022). La ausencia de políticas redistributivas que acompañen el crecimiento económico fue compensada con el sobreendeudamiento de los hogares. Además, la expansión económica derivada del boom de los *commodities* provocó importantes daños socioambientales. A esto se sumó una pérdida de confianza generalizada en las instituciones durante la última década, y la falta de mecanismos de participación social en la toma de decisiones (PNUD, 2020), que, con todo, terminaron por detonar un estallido social en 2019 cuando la ciudadanía se movilizó por la demanda de mejores condiciones de vida.

Como respuesta, el sistema político acordó un proceso de reforma constitucional inédito, a través de una convención ciudadana de carácter paritario, con participación de listas de independientes y escaños reservados para pueblos indígenas. Este primer proceso culminó el 4 de septiembre de 2022 con el Plebiscito Constitucional en el que el electorado manifestó su rechazo al texto propuesto por la Convención Constitucional. Como respuesta a este resultado, el 12 de diciembre del 2022 se establece un nuevo acuerdo político para llevar adelante un nuevo proceso constituyente, compuesto por 50 integrantes electos por la ciudadanía que formarán el Consejo Constitucional y un comité de 24 expertos, elegidos en partes iguales por cada rama del Congreso Nacional.

Paralelamente, la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) incrementó los niveles de pobreza y las brechas sociales significativamente. Previamente la tasa de incidencia de la pobreza subió del 8,6 % al 10,8 % entre 2017 y 2020; en zonas urbanas alcanzó un 10,4 % y en zonas rurales un 13,8 %, dando cuenta de la brecha territorial que existe. Más aún, si se considera la tasa de pobreza multidimensional para 2017, las cifras ascienden a un 18,3 % para zonas urbanas y 37,7 % para zonas rurales (MDSyF, 2021). Así mismo la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (MDSyF, 2021) señala que el 14,4 % de las mujeres rurales vive bajo la línea de la pobreza (en contraste con el 13,2 % de los hombres rurales y el 10,6 % de las mujeres de las zonas urbanas), mientras que el 5,9 % lo hace bajo la línea de la pobreza extrema (versus el 5,4 % de los hombres rurales y el 4,1 % de las mujeres de las zonas urbanas). Por su parte, los pueblos originarios que habitan en la zona rural muestran índices aún más severos, alcanzando el 20,8 % de pobreza y el 8,0 % de pobreza extrema en comparación con el 11,5 % y 3,7 % de las zonas urbanas, respectivamente.

Los esfuerzos para mitigar los efectos sanitarios de la pandemia implicaron una reducción importante en el empleo, alcanzando una tasa de desocupación nacional del 13,09 % en el trimestre móvil mayo-junio-julio de 2020, la más alta desde 2010, y que dio cuenta de la pérdida de 1,8 millones de puestos de trabajo (INE, 2020). También se evidenció una fuerte caída en el producto interno bruto (PIB), correspondiente a un -14,1 % del PIB durante el segundo semestre de 2020, el peor registro desde la crisis económica de 1982 (Banco Central, 2020). Esta situación produjo impactos en la seguridad alimentaria de la población. Cerca de 3,3 millones de personas sufrieron de inseguridad alimentaria grave o moderada entre 2019 y 2021, es decir, tuvieron dificultad para acceder a alimentos saludables y nutritivos, en comparación con los 1,9 millones de chilenos en esas circunstancias entre 2014 y 2016 (FAO, 2022).

La reactivación económica se ha debido a una fuerte respuesta fiscal, lo que significó un crecimiento del 11,7 % del PIB en 2021, una de las recuperaciones más rápidas del mundo. El crecimiento fue impulsado por el consumo, alimentado por retiros de fondos de pensiones y el apoyo fiscal directo, que alcanzó 9 % del PIB. También contribuyó a la rápida normalización de la actividad económica una de las tasas de vacunación más rápidas del mundo (Banco Mundial, 2022b). Sin embargo, la recuperación del mercado laboral ha sido más lenta de lo esperado, ya que solo el 60 % de los empleos perdidos en 2020 se recuperaron en 2021 y muchas mujeres previamente empleadas siguen estando fuera de la fuerza laboral. La inflación interanual llegó al 13,1 % a julio de 2022, alimentada por el alza de precios en algunas materias primas —especialmente alimentos y energía— producida por la invasión de Rusia en Ucrania, así como también por las fuertes presiones por el lado de la demanda, las interrupciones en los suministros y la depreciación del peso (Banco Central, 2022). Se espera una pérdida del 0,9 % del PIB en 2023 debido a una reducción de los ingresos reales a causa de la alta inflación y un mercado laboral más débil (Banco Mundial, 2023).

En Chile, el valor agregado agrícola oficial es aproximadamente el 3 % del total nacional, disminuyendo de manera constante a medida que la economía nacional crece más rápido que el sector primario. La inclusión de la silvicultura aumenta el sector primario al 3,6 % del total nacional; si se agrega la pesca, el valor agregado del sector de recursos naturales renovables (primario) alcanza el 4,4 %. Considerando los vínculos inmediatos de la producción primaria, el PIB ampliado para el sector primario alcanza un 7,7 % del PIB nacional, mientras que si incluye el sector agroprocesamiento —vino, elaboración de leche y carnes, y molinería, maderas y papel— y sus vínculos, esta participación sube al 13,8 %. Por tanto, el sector silvoagropecuario-procesamiento es de una significancia económica bastante superior a la proporción del sector primario en las cuentas nacionales (ODEPA, 2022). La participación de la ocupación agrícola en la fuerza de trabajo nacional es aproximadamente un 7 %, pero en regiones como O'Higgins, Maule y la Araucanía la participación en el empleo agrícola supera el 20 %. Esto confirma que el sector agrícola continúa representando una de las actividades económicas de mayor importancia respecto de la generación de empleo, siendo aún más relevante en zonas rurales (ODEPA, 2019). A su vez, la agricultura familiar campesina representa cerca del 90 % del total de unidades productivas del país, contribuyendo principalmente a la generación de productos hortícolas para consumo doméstico; en tanto, un 17,6 % del total de agricultores pertenecen a algún pueblo originario.

Por otra parte, los eventos climáticos provocan pérdidas productivas. Se estima que la productividad agrícola ha disminuido, lo que ha generado pérdidas económicas anuales en el PIB de 120 millones de USD (Emanuelli Avilés *et al.*, 2016). En el caso de la pesca y la acuicultura, las marejadas perjudican la producción pesquera y acuícola, causando pérdidas anuales estimadas entre 1,3 y 7,6 millones de USD para las caletas ubicadas entre las latitudes 19° S y 34° S (MMA, 2019).

Por otro lado, la grave sequía que se ha prolongado por más de 13 años sitúa a Chile como el 18° país con mayor riesgo hídrico en el mundo, y el primero en América Latina (WRI, 2019). Sus principales causas derivan de la disminución en las precipitaciones, la contaminación del agua, el aumento de la demanda productiva y la mala gestión y gobernanza (Escenarios Hídricos, 2019). Actualmente, las zonas centro norte y centro sur del país se encuentran con déficit de precipitaciones de entre un 60 % y un 80 % (comparado con el promedio histórico); una acumulación de nieve que registra un déficit superior al 85 %, con los principales embalses del país en solo un 34 % de su capacidad y una proyección para el caudal de ríos cercana a los mínimos históricos (Plan Contra la Sequía, 2021). Esto ha obligado al Ministerio de Obras Públicas a firmar 21 decretos de escasez hídrica, que afectan 184 comunas en ocho regiones del país, y ha declarado emergencia agrícola por déficit hídrico en 226 comunas a lo largo de Chile (Plan Contra la Sequía, 2021). De este modo, la sequía, en conjunto la degradación de los suelos y la pérdida de la biodiversidad, así como los efectos del cambio climático, amenazan los medios de vida de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) y, con esto, la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades rurales.

De igual manera, el sector agrícola representó en 2020 el 7 % del total de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel nacional. Al desglosar este valor, se observa el impacto del sector de la silvicultura dado por su relación directa con los suelos. Por otro lado, dentro del sector agrícola y ganadero, las principales emisiones provienen de la fermentación entérica (39,4 %), los suelos agrícolas (39,8 %) y la gestión del estiércol (14,5 %) (MMA, 2022).

Chile, sin ser un emisor importante de gases de efecto invernadero (GEI)¹, está dentro del grupo de países más vulnerables, debido a que presenta siete de los nueve criterios definidos por la Comisión Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), a saber: i) áreas costeras a baja altura; ii) zonas áridas y semiáridas; iii) zonas de bosque; iv) áreas propensas a desastres naturales; v) zonas expuestas a sequías y desertificación; vi) zonas urbanas con alta contaminación atmosférica; y vii) ecosistemas frágiles, incluido los montañosos (MMA, 2020).

El último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático reveló que el daño ambiental es mucho mayor al proyectado y que, en parte, ya es irreversible. En consecuencia, ya no se trata de una situación de cambio climático, sino de crisis climática.

En términos de la biodiversidad, entendida como la variedad de vida a nivel genético, de especie y ecosistémico (FAO, 2019), el país ha sido catalogado por la organización Conservation International, como uno de los 35 territorios *hotspot* de biodiversidad por su concentración inusual de especies endémicas, tanto vegetales como animales, únicos de esta área las que, además, están expuestas y son vulnerables a la acción humana.

Sin embargo, se observa una creciente pérdida de biodiversidad debido al cambio de uso de suelo, la contaminación, la explotación de los recursos naturales, las especies invasoras, los incendios forestales y la fragmentación del hábitat (MMA, 2020). Las especies exóticas invasoras alteran los ecosistemas generando una pérdida anual de 87 939 millones de USD, considerando las siete especies más comunes (PNUD, 2017). Además, el cambio climático incrementa la incidencia de plagas y enfermedades y, con ello, la pérdida de biodiversidad (Rojas *et al.*, 2019).

Un elemento fundamental de la biodiversidad es el suelo que, mediante sus funciones, da soporte para diversos servicios ecosistémicos, tales como la regulación de la cantidad y calidad de los recursos de agua dulce, la provisión de alimentos y el almacenamiento de carbono terrestre. En Chile el 79,1 % de los suelos tienen riesgo de degradación y el 21,7 % de desertificación (CONAF, 2016) como resultado de la erosión hídrica o eólica, la desertificación, la salinidad, la acidez y la contaminación, derivadas de la actividad humana —cambios de uso del suelo, expansión urbana, actividad agrícola y minera— (MMA, 2021).

A nivel nacional, existen más de 14 millones de hectáreas de bosque nativo que entregan servicios ecosistémicos, tales como la captura de carbono, la regulación del ciclo hidrológico y la provisión de productos forestales no madereros (MMA, 2023), que han sido convertidos en praderas y matorrales, plantaciones forestales y terrenos de uso agrícola (Marquet *et al.*, 2019), y que han sido degradados debido a la corta selectiva y la ganadería (Lara *et al.*, 2016). A esto se debe agregar el impacto de los incendios forestales, los cuales, entre 2016 y 2017, afectaron 570 196 hectáreas de bosque.

Chile es, además, el décimo productor mundial de pesca de captura, y cuenta con 3 259 concesiones de acuicultura, gracias a uno de los ecosistemas marinos más productivos del mundo, la corriente de Humboldt (MMA, 2020). Sin embargo, se observa que, del total de 27 pesquerías, más de la mitad se encuentra en niveles de explotación no sostenibles (para 14 especies) (MMA, 2023) y que, pese a que la acuicultura representa un sector significativo en el

¹ De acuerdo con la contribución determinada a nivel nacional (Gobierno de Chile, 2020a), Chile genera el 0,25 % de los GEI a nivel global.

ámbito económico, productivo y social en el país, aún persisten prácticas que afectan el ecosistema marino a partir de la contaminación por exceso de nutrientes, el uso desmedido de antibióticos y las implicancias de la introducción de especies en el medio natural, con riesgos de escape y eventual transmisión de enfermedades (MMA, 2020). En 2021, la proporción de la población de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles disminuyó a 42,9 % (12 pesquerías sobre un total de 28) (SUBPESCA, 2022). Al mismo tiempo el Estado ha promovido la creación de áreas marinas protegidas, que en 2021 cubrían el 22,8 % de las ecorregiones marinas, contribuyendo a proteger la biodiversidad y recuperar los ecosistemas degradados (MMA, 2023).

De esta forma se evidencia que tanto la sequía y la degradación de los suelos, como la pérdida de la biodiversidad y los efectos del cambio climático, amenazan los medios de vida de la agricultura familiar campesina y, con esto, la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades rurales.

3. APOYO DE LA FAO

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS exigen cambios transformadores, enfoques integrados y soluciones a las barreras estructurales para el desarrollo sostenible, y reconoce el papel fundamental que desempeña la agricultura sostenible en la conexión entre las personas, el planeta y la prosperidad.

El logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se basa en el concepto de seguridad alimentaria, que es inseparable de la urgencia de erradicar la pobreza extrema, enfrentar los desafíos climáticos, desarrollar la resiliencia de las comunidades, gestionar de manera responsable los recursos naturales y conservar y gestionar de manera sostenible la biodiversidad. En resumen, lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible exige una transformación fundamental de nuestros sistemas agroalimentarios ² para una vida mejor para todos.

3.1 Prioridades estratégicas del país en materia de agricultura y desarrollo rural para transformar sus sistemas agroalimentarios

En Chile, el Programa de Gobierno está guiado por cuatro perspectivas transversales que recorren cada una de las propuestas hacia la búsqueda de justicia social y desconcentración del poder: (i) feminismo, (ii) transición ecológica justa, (iii) descentralización y (iv) garantía del trabajo decente. Este plan, atravesado por estas cuatro perspectivas, centra su actuar en tres tareas principales que debe afrontar el país: (i) enfrentar las consecuencias de la emergencia sanitaria y recuperar la economía; (ii) avanzar hacia una sociedad que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, el cuidado, la seguridad y el bienestar de las personas y comunidades; y (iii) promover la profundización de la democracia y cuidar el proceso de cambios. Así, entre los principales desafíos mencionados por el nuevo gobierno destacan las siguientes medidas en materia de agricultura, alimentación, desarrollo rural y medio ambiente:

En el eje salud, como parte de la respuesta para enfrentar las consecuencias de la crisis sanitaria, y con el fortalecimiento del sistema educacional, se plantea el fortalecimiento del **sistema de alimentación escolar**, extendiendo su cobertura al 100 % de la población estudiantil perteneciente al sistema público. También en materia de salud, la prevención y el cuidado de una **buena nutrición** se considera un eje fundamental para la salud de la población, razón por lo cual, se propone el desarrollo de un **plan de alimentación saludable** que limite la publicidad de alimentos ultra procesados y dañinos, amplíe las zonas reguladas para venta de productos saludables y fomente el consumo de frutas y verduras.

El gobierno pone la sostenibilidad en el centro de un nuevo modelo de desarrollo productivo que supere el estancamiento y enfrente la crisis climática, considerando los siguientes ejes estratégicos relacionados con el mandato de la FAO: **crisis climática**, transición justa y nueva institucionalidad ambiental; **política rural** integrada al nuevo modelo de desarrollo; **transformación digital**; **agua** y escasez hídrica; pequeñas y medianas empresas y **cooperativas**.

² El sistema agroalimentario cubre el viaje de los alimentos desde la granja hasta la mesa, incluso cuando se cultivan, pescan, cosechan, procesan, empaquetan, transportan, distribuyen, comercializan, compran, preparan, comen y desechan. También abarca los productos no alimentarios que también constituyen los medios de subsistencia y de todas las personas, así como las actividades, inversiones y elecciones que desempeñan un papel en la obtención de estos alimentos y productos agrícolas. En la Constitución de la FAO, el término “agricultura” y sus derivados incluyen la pesca, los productos marinos, la silvicultura y los productos forestales primarios.

Avanzando en la **transformación de los sistemas agroalimentarios**, el gobierno plantea que esta debe ser guiada por los principios de la soberanía alimentaria, hacia patrones más justos, saludables y sostenibles, considerando como temas centrales: el desarrollo rural sostenible y ordenamiento territorial; la innovación, asistencia técnica y transferencia tecnológica; y la soberanía alimentaria y agricultura familiar campesina.

Por último, el Programa de Gobierno considera los **derechos humanos**, la inclusión de los **pueblos originarios** y afrodescendientes, la **descentralización** y el fortalecimiento de los gobiernos regionales, como elementos transversales para la profundización de la democracia y cuidar el proceso de cambios que enfrentará el país.

3.2 Teoría del Cambio del Marco de Cooperación de la Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF por sus siglas en inglés) y Prioridades Estratégicas

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (en adelante, Marco de Cooperación), es el instrumento de planificación estratégica más importante para las agencias del sistema de Naciones Unidas (SNU) en Chile, incluida la FAO. Este documento de planificación es elaborado por el conjunto del sistema, en alianza con sus contrapartes en el Estado y en consulta con otros actores relevantes del país.

El reto al desarrollo que configura la teoría de cambio del Marco de Cooperación parte del reconocimiento de que, pese al compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los importantes avances en el cumplimiento de los ODS, Chile no logra cerrar persistentes brechas y desigualdades estructurales que se manifiestan con mayor impacto en los grupos de población más rezagados, y que son causadas por el agotamiento de un modelo de desarrollo que ha impuesto grandes retos a la igualdad, equidad, cohesión social, seguridad, prosperidad, sostenibilidad ambiental y resiliencia.

El cambio deseado para el país se configura a partir de cuatro cambios intermedios de largo plazo y doce transformaciones de mediano plazo que establecen las rutas para alcanzarlo.

Cambio deseado

Chile acelera la transformación de su modelo de desarrollo hacia uno más sostenible, inclusivo resiliente, centrado en las personas, los derechos humanos y la igualdad sustantiva; sustentado en una institucionalidad democrática y seguridad fortalecidas, y enmarcado en un nuevo contrato social inclusivo, participativo y con cohesión social; capaz de generar prosperidad con equidad y afrontar la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y la contaminación; y que pone a la igualdad de género como eje del desarrollo y de una sociedad más igualitaria y diversa que no deja a nadie atrás.

Cambios intermedios a largo plazo

1. Chile mitiga las desigualdades sociales, económicas, territoriales y de género, y avanza hacia una sociedad que pone en el centro el bienestar y la igualdad de los derechos de todas las personas, poniendo especial énfasis en los grupos y territorios **más rezagados y excluidos del desarrollo**.
2. Chile fortalece la institucionalidad democrática y el diálogo social, con la mirada puesta en las convergencias, el cierre de brechas, la resolución de conflictos, la prevención de la violencia, la seguridad, la protección de los derechos humanos de todos los grupos y la participación efectiva de la sociedad civil.

3. Chile transita hacia un modelo de desarrollo económico, social y ambientalmente más justo, que conduce a la expansión económica y la superación del estancamiento de productividad con mayor equidad, apuntando al cierre de brechas sociales y garantizando la protección de los ecosistemas, la acción contra el clima y una mayor preparación y resiliencia ante los efectos del cambio climático, los desastres y las emergencias.

4. Chile avanza decididamente hacia el logro de la igualdad de género para construir una sociedad más igualitaria, diversa y sin violencia de género.

Transformaciones de mediano plazo

1. Fortalece un entorno habilitante para garantizar el acceso y goce efectivo de los derechos económicos sociales, culturales y ambientales, reducir la pobreza, acortar las desigualdades, incluyendo las territoriales, y fortalecer la resiliencia, incrementando el bienestar de todas las personas y la cohesión social.

2. Avanza hacia una sociedad del cuidado, mediante un sistema de protección social fortalecido, sistemas integrales de cuidados y una mejora en el acceso y la calidad de los servicios sociales, sin dejar a nadie atrás.

3. Desarrolla institucionalidad, políticas públicas y programas desarrollados para abordar la movilidad humana desde un enfoque integrado de las personas refugiadas y migrantes, con mayor inclusión y atención a las comunidades de acogida.

4. Fortalece los sistemas públicos de educación, alimentación y salud, incluyendo salud sexual y reproductiva, con mayor calidad, sostenibilidad y resiliencia, garantizando el acceso a todas las personas y apoyando la recuperación educativa y sanitaria post-COVID.

5. Fortalece el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos, con representación, participación cívica informada, consulta, diálogo social, empoderamiento e incidencia de la sociedad civil en la toma de decisiones, en particular de las mujeres, personas LGBTQI+ y pueblos indígenas, contribuyendo así a un pacto social inclusivo y la prevención de los conflictos.

6. Concreta reformas institucionales que fortalecen la democracia y la transparencia, aumentan la confianza y representatividad de las instituciones, asegurando la paridad de género y avanzando hacia un desarrollo territorial inclusivo y descentralizado.

7. Promueve una sociedad pacífica e inclusiva, mediante una visión multidimensional del vínculo entre seguridad y desarrollo para prevenir, mitigar, atender y responder a la delincuencia organizada, prevenir el delito y fortalecer la justicia penal, garantizando la protección de los derechos humanos.

8. Sienta las bases para transitar hacia modalidades de producción y consumo sostenibles, inclusivas y resilientes, con énfasis en la economía circular, mediante la transición socioecológica, el trabajo decente, la diversificación económica, la sostenibilidad financiera y el financiamiento, promoviendo la ciencia, la tecnología e innovación, las industrias creativas y digitalización inclusiva.

9 Avanza hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en el uso sostenible de los recursos naturales, los servicios medioambientales, la restauración y conservación del patrimonio natural, los ecosistemas y la biodiversidad, así como la gestión de los recursos hídricos, protegiendo los derechos de acceso en materia ambiental y promoviendo la equidad y la generación de trabajo.

10. Mejora la adaptación y mitigación al cambio climático, la resiliencia y la gestión de riesgos de desastres y emergencias, minimizando daños y pérdidas, y facilitando los procesos de recuperación sin dejar a nadie atrás.

11. Fortalece la transversalización del enfoque de género en todo el ciclo de la gestión pública como estrategia para el logro de la igualdad de género, en línea con los principios del marco internacional de derechos humanos.

12. Habilita las condiciones para garantizar el derecho de las mujeres, niños, niñas y adolescentes (NNA) y personas LGTBIQ+ a una vida libre de violencia basada en género, mediante enfoques integrales centrados en la prevención, atención, denuncia y protección de las víctimas y sobrevivientes, tanto en contextos de desarrollo como en situaciones de emergencias, crisis y desastres.

De esta forma el Marco de Cooperación, define cuatro prioridades estratégicas, con 12 efectos directos. La contribución de la FAO ira en directa relación con las siguientes:

Prioridad estratégica 1 UNSDCF, Igualdad sustantiva en el acceso y goce de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 16, 17)

- **Efecto directo 1.1:** El Estado chileno adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos nacionales y políticas públicas —incluyendo las fiscales— para garantizar el acceso y goce efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el país; reducir la pobreza; acortar las brechas y desigualdades, incluyendo las territoriales, para fortalecer la resiliencia e incrementar el bienestar y la cohesión social, con enfoque integrado

- **Efecto directo 1.4:** El Estado de Chile adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos nacionales, políticas públicas y programas para fortalecer los sistemas públicos de educación, alimentación y salud —incluyendo la salud sexual y reproductiva— a través de un abordaje participativo y con enfoque integrado; elevando su calidad, propiciando su sostenibilidad, fortaleciendo su resiliencia y ampliando su alcance a todas las personas, independiente de su condición, origen, género, etnia, nacionalidad, edad o nivel socioeconómico, con especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes, y en la recuperación educativa y sanitaria post-COVID.

Prioridad estratégica 2 UNSDCF: Institucionalidad democrática y seguridad fortalecidas para un nuevo contrato social inclusivo. (ODS 5, 2, 16)

- **Efecto directo 2.2:** El Estado de Chile lleva a cabo reformas institucionales que fortalecen la democracia, la transparencia, aumentan la confianza y representatividad de las instituciones; aseguran la paridad de género; y avanzan hacia un desarrollo territorial inclusivo y descentralizado.

Prioridad estratégica 3 UNSDCF, Modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente para enfrentar la crisis climática, pérdida de biodiversidad y contaminación. (ODS 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17)

- **Efecto directo 3.1:** El Estado de Chile adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos nacionales, políticas públicas y programas que permiten transitar hacia modalidades de producción y consumo sostenible, inclusivo y resiliente, con énfasis en la economía circular, a través de una transición justa y socio-ecológica, el trabajo decente, la diversificación económica, la sostenibilidad financiera, el financiamiento para el desarrollo, promoviendo ciencia, tecnología e innovación y digitalización inclusiva, con enfoque integrado.
- **Efecto directo 3.2:** Chile avanza hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en el uso sostenible de los recursos naturales y los servicios medioambientales, la restauración y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos, océanos y la protección y garantía de los derechos de acceso establecidos en el acuerdo de Escazú, con atención a los pueblos indígenas, con enfoque integrado que promueva la equidad y la generación de trabajo para todas las personas.
- **Efecto directo 3.3:** El Estado de Chile adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos nacionales, políticas públicas y programas que permiten mejorar la adaptación y la mitigación del cambio climático, la resiliencia y la gestión de riesgos de desastres y emergencias, minimizando daños y pérdidas, y facilitar los procesos de recuperación con enfoque integrado.

Prioridad estratégica 4 UNSDCF: Igualdad de género. (ODS 3, 5, 16, 17)

- **Efecto directo 4.1:** El Estado de Chile, guiado por los principios de igualdad de género y no discriminación, transversaliza el enfoque de género en todo el ciclo de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de marcos normativos, políticas públicas, programas, servicios y presupuestos, acorde al marco internacional de derechos humanos, sin dejar a nadie atrás.

3.3 Prioridades del MPP y resultados de desarrollo previstos

El trabajo de la FAO para la implementación del MPP en Chile, estará enmarcado en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2023-2026, contribuyendo a la teoría de cambio y las prioridades estratégicas identificadas y acordadas con el gobierno, y en relación con las responsabilidades y el mandato de la Organización en dicho sistema.

El contexto del país da cuenta de un alza de la inseguridad alimentaria, nutricional y malnutrición; la falta de mayor inclusión y sostenibilidad en el desarrollo económico; los crecientes riesgos e impactos de la crisis climática y ambiental; y el aumento de los niveles de desigualdad social y pobreza rural. El propósito del Marco de programación por país es apoyar al Gobierno de Chile para hacer frente a estos desafíos, mediante la transformación de los sistemas agroalimentarios hacia sistemas más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, para alcanzar una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor vida para todas y todos.

Los resultados del MPP se guían por las prioridades de desarrollo del país a las cuales la FAO puede contribuir, según su mandato y Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 que sitúa la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el centro, mediante el uso de los ODS y sus indicadores para promover el enfoque y realizar un seguimiento del progreso. Guiada por la lente del ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 2 (Hambre cero) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), las contribuciones de la FAO a la transformación de los sistemas agroalimentarios abarcan todos los ODS organizados en torno a las cuatro mejoras (aspiraciones): una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor

medio ambiente y una vida mejor. El MPP se basa en las esferas programáticas prioritarias del programa bajo las cuatro mejoras, para aprovechar la experiencia técnica necesaria en el contexto de las prioridades regionales ³ definidas por la 37.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

Las **prioridades nacionales** identificadas serán abordadas a través de diversos instrumentos de política pública y el fortalecimiento de capacidades de los socios implementadores, lo que conducirá al logro de los **resultados** establecidos en el MPP y al avance en las metas nacionales alineadas con los **ODS**. El éxito en el desarrollo del MPP contribuirá a la implementación de las **iniciativas regionales** para América Latina y el Caribe, acordadas por los países miembros en la 37.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO, y de las **prioridades estratégicas del Marco de Cooperación**.

Asimismo, la FAO aplicará cuatro “aceleradores” transversales o intersectoriales: i) tecnología, ii) innovación, iii) datos y iv) complementos (gobernanza, capital humano e instituciones) en todas sus intervenciones programáticas, a fin de acelerar las repercusiones y, al mismo tiempo, reducir al mínimo las compensaciones necesarias.

El enfoque programático mejorado se respaldará con la profundización y la ampliación de las alianzas, mediante el aprovechamiento óptimo de las ventajas normativas de la FAO, la búsqueda de mecanismos y fuentes de financiación innovadores y la adopción de enfoques eficientes e innovadores.

Finalmente, a través del **fortalecimiento institucional, el mejoramiento de capacidades, la coordinación interinstitucional y la búsqueda de alianzas** e involucramiento de otros actores, incluyendo el sector privado, se espera consolidar las acciones del MPP, contribuyendo al propósito.

Prioridad Nacional 1 MPP: Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, a través de sistemas agroalimentarios sostenibles, para alcanzar dietas saludables sin dejar a nadie atrás (ODS 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16)

- **Resultado MPP 1.1:** Chile fortalece políticas y estrategias para la **seguridad alimentaria y nutricional**, avanzando hacia sistemas de protección social sensibles a la nutrición, que permita el goce de la población al derecho a la alimentación a través de dietas más saludables, inocuas y accesibles.
- **Resultado MPP 1.2:** Chile avanza hacia **entornos alimentarios que propicien una mejor disponibilidad y acceso físico y económico de alimentos saludables, mediante** la implementación de estrategias e iniciativas locales participativos, con énfasis en territorios urbanos, periurbanos y en situación de vulnerabilidad.
- **Resultado MPP 1.3:** Chile fortalece su institucionalidad para la **prevención y reducción de las pérdidas y desperdicio de alimentos (PDA)**, mediante la generación de políticas y marcos legislativos, la implementación de una nueva hoja de ruta que permita una mayor articulación entre las instituciones claves, y una mayor concientización en toda la cadena agroalimentaria, hasta los consumidores

Recursos: 646 997 USD

Socios implementadores: Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA); Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA); Ministerio de Salud (MINSAL); Ministerio de Desarrollo Social (MDSyF); Sistema Elige Vivir Sano (SEVS); Ministerio de Educación (MINEDUC); Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB); Ministerio de Medio Ambiente (MMA);

³ Para mayor detalle sobre el trabajo de las iniciativas regionales de la FAO en América Latina y El Caribe ver: www.fao.org/3/cc0269es/cc0269es.pdf

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON); Instituto Nacional de Estadísticas (INE); Comisión Nacional para la Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (CN-PDA); Frente Parlamentario contra el Hambre y la Malnutrición (FPHM); Observatorio de Derecho a la Alimentación (ODA-ALC); Asociación Chilena de Organizaciones de Ferias Libres, Persas y Afines (ASOF); Corporación Observatorio del Mercado Alimentario (CODE-MA); Universidad de Chile (U. de Chile); Universidad del Bio-Bio (UBB); Sodexo; Gobiernos Regionales y Municipios.

Prioridad Nacional 2 MPP: Fomentar sistemas productivos sostenibles, eficientes e inclusivos, promoviendo la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional con pertinencia territorial (ODS 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 14, 15 y 17)

- **Resultado MPP 2.1:** Chile cuenta con marcos normativos, capacidades institucionales e instrumentos de fomento más robustos para la **agricultura familiar campesina y pesca artesanal**, fomentando la sostenibilidad, asociatividad, innovación y la inserción en los mercados, para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional con pertinencia territorial.
- **Resultado MPP 2.2:** Chile fortalece su institucionalidad para el **desarrollo sostenible del sector silvoagropecuario, pesca y acuicultura**, considerando la protección y la regeneración del medio ambiente, la incorporación de nuevas tecnologías, la inclusión y la generación de empleo decente, para el avance hacia una transición socio ecológica justa
- **Resultado MPP 2.3:** Chile promueve estrategias para el desarrollo de **mercados más equitativos e inclusivos**, considerando la importancia de los canales de comercialización tradicionales y los mercados locales, para la soberanía y seguridad alimentaria.

Recursos: 13 126 602 USD

Socios implementadores: Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Agricultura (MINAGRI); Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP); Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA); Fundación para la Innovación Agraria (FIA); Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF); Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON); Subsecretaría de Turismo (SUBTURISMO); Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA); Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA); Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA); Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH); Gobiernos Regionales y Municipios.

Prioridad Nacional 3 MPP: Gestionar la crisis climática, la protección y restauración de los ecosistemas (ODS 2, 12, 13, 14 y 15)

- **Resultado MPP 3.1:** Chile cuenta con instrumentos de gobernanza territorial que fomentan **sistemas agroalimentarios regenerativos con un enfoque ecosistémico, integral, participativo y con pertinencia territorial**
- **Resultado MPP 3.2:** Chile fortalece su institucionalidad para la **conservación de los recursos naturales y fitogenéticos y de la biodiversidad terrestre y marina**, conforme a los acuerdos internacionales suscritos y ratificados que se encuentran vigentes.
- **Resultado MPP 3.3:** Chile cuenta con capacidad fortalecida y mejores herramientas de políticas y programas, para abordar la **escasez hídrica** y avanzar hacia una gestión integral del agua a nivel de cuencas hidrográficas, con énfasis en los territorios rurales.

- **Resultado 3.4:** Chile fortalece su institucionalidad para la **acción climática**, incluyendo la **gestión del riesgo de desastres**, gracias a la integración de la **adaptación al cambio climático** en políticas, planes, programas, la generación de capacidades, y el manejo sustentable de los recursos naturales como mecanismos para avanzar hacia la resiliencia al cambio climático y la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero.

Recursos: 34 115 065 USD

Socios implementadores: Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Agricultura (MINAGRI); Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA); Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP); Corporación Nacional Forestal (CONAF); Comisión Nacional de Riego (CNR); Ministerio de Medio Ambiente (MMA-División de Recursos Naturales y Biodiversidad); Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON); Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA); Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA); Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU-División de Desarrollo Urbano); Ministerio de Hacienda (Min Hacienda-Subsecretaria de Hacienda); Ministerio de Bienes Nacionales (Ministerio BBNN); Ministerio de Defensa (MINDEF-Subsecretaria de Fuerzas Armadas); Ministerio de Obras Públicas (MOP); Dirección General de Aguas (DGA); Gobiernos Regionales y Municipios.

Prioridad Nacional 4 MPP: Reducir las desigualdades, a través de la inclusión en el desarrollo económico y social de las poblaciones y territorios rurales, con mayor énfasis en los territorios en situación de vulnerabilidad (ODS 1, 2, 5, 8, 9,10, 11, 14, 16 y 17)

- **Resultado MPP 4.1:** Chile fortalece su institucionalidad para garantizar la participación y fomentar el desarrollo económico sostenible de las **comunidades indígenas**, la valorización de su cultura y el rescate del patrimonio agroalimentario, para la seguridad y soberanía alimentaria.
- **Resultado MPP 4.2:** Chile cuenta con capacidades fortalecidas, para el **desarrollo rural sostenible**, inclusivo, resiliente y descentralizado, mediante estrategias innovadoras y con pertinencia territorial.
- **Resultado MPP 4.3:** Chile fortalece capacidades, planes, programas y estrategias, incorporando el **enfoque transversal de género e interseccional**, especialmente en el sector silvoagropecuario, pesca y acuicultura, desarrollo rural y protección del medioambiente, avanzando en el cierre de brechas.

Recursos: 16 420 786 USD

Socios implementadores: Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Agricultura (MINAGRI); Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA); Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP); Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF); Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF); Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI); Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU); Ministerio de Medio Ambiente (MMA); Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON); Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA); Ministerio de Salud (MINSAL); Frente Parlamentario contra el Hambre y la Malnutrición (FPHM); Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUMDERE); Gobiernos Regionales (GORES) y Municipios.

Matriz de riesgos

SUPUESTOS	RIESGOS	MEDIDAS
No existen eventos naturales importantes que afecten el cambio de prioridades.	Ocurrencia de eventos naturales, que ocasionen catástrofes y por ende reorientación de las prioridades	Enfoque adaptativo del marco de programación, a través de un sistema de monitoreo y seguimiento continuo, con oportunidades de cambio año a año.
Nuevo proceso constitucional es llevado adelante y culmina con una nueva carta magna para el país aprobada por la ciudadanía	Situación de inestabilidad política y social, al no aprobarse nuevamente la propuesta de nueva constitución del país. Actores políticos no logran acuerdos para llevar adelante las reformas institucionales	Brindar asistencia técnica y fortalecer los espacios de dialogo y participación social en las próximas etapas del proceso constitucional, con énfasis en materias de agricultura, desarrollo rural y medio ambiente.
Reactivación económica propicia mayor crecimiento en el país.	Efectos de la crisis económica se prolongan y determinan cambios en las decisiones y prioridades públicas.	Establecer un comité directivo para revisar los avances y eventuales cambios del MPP según las necesidades del gobierno.
Mantención de una estabilidad social mínima para implementar los acuerdos del MPP.	Aumento de la inseguridad en zonas específicas del país perjudica el trabajo del gobierno y la FAO en la implementación del MPP.	Planificación y establecimiento de medidas de adaptación en el diseño y ejecución de los proyectos frente a situaciones de crisis, a discutir con los comités directivos de cada proyecto.
Existencia de capacidad de respuesta y coordinación oportuna de los socios para la implementación del MPP.	Falta de capacidades y coordinación de los socios dificulta implementación oportuna del MPP.	Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de los socios y establecer un comité directivo y un comité técnico, para actualizar y adaptar la implementación del MPP, según las necesidades del gobierno.
Existencia de alianzas claves que permitan la sostenibilidad de los resultados del MPP.	Los resultados de las iniciativas no son incorporados por los actores ni se sustentan posterior a su ejecución del MPP.	Establecer estrategias de sostenibilidad desde la etapa de diseño para los diferentes proyectos e iniciativas del MPP.
Disponibilidad de recursos para el financiamiento de las acciones del MPP.	Disminución de los aportes internacionales al trabajo de la FAO producto de crisis globales o cambios geopolíticos.	Establecer estrategias de movilización de recursos que permitan diversificar las fuentes de financiamiento.

3.4 Contribución de los resultados del MPP al Marco de Cooperación

De los resultados del MPP se desprende directamente de los efectos del UNCDF, contribuyendo en las cuatro prioridades estratégicas, en siete de los 12 efectos directos y en 11 de las 47 líneas de acción, demostrando la importante alineación existentes entre ambos instrumentos de planificación.

UNSDCF			RESULTADOS MPP FAO
PRIORIDADES ESTRATÉGICAS	EFFECTOS DIRECTOS	LÍNEA DE ACCIÓN	
PRIORIDAD 1. Igualdad sustantiva en el acceso y goce de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (ODS 1, 2, 3, 4, 5, 10 y 17)	Efecto 1.1 El Estado chileno adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos nacionales y políticas públicas —incluyendo las fiscales— para garantizar el acceso y goce efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el país; reducir la pobreza; acortar las brechas y desigualdades, incluyendo las territoriales, para fortalecer la resiliencia e incrementar el bienestar y la cohesión social, con enfoque integrado.	1.1.5 Fortalecimiento de las capacidades institucionales, instrumentos de políticas públicas y presupuestos, que garanticen de manera progresiva la promoción y protección del patrimonio cultural y natural, el desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente de los pueblos indígenas y del pueblo tribal afrodescendiente, con énfasis en garantizar sus derechos individuales y colectivos, en concordancia con los estándares internacionales.	4.1 Chile fortalece su institucionalidad para garantizar la participación y fomentar el desarrollo económico sostenible de las comunidades indígenas, la valorización de su cultura y el rescate del patrimonio agroalimentario, para la seguridad y la soberanía alimentaria.
	Efecto 1.4. El Estado de Chile adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos nacionales, políticas públicas y programas para fortalecer los sistemas públicos de educación, alimentación y salud —incluyendo la salud sexual y reproductiva— a través de un abordaje participativo y con enfoque integrado; elevando su calidad, propiciando su sostenibilidad, fortaleciendo su resiliencia y ampliando su alcance a todas las personas, independiente de su condición, origen, género, etnia, nacionalidad, edad o nivel socioeconómico, con especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes, y en la recuperación educativa y sanitaria post-covid.	1.4.2 Promoción de políticas y estrategias integrales para mejorar los sistemas alimentarios, con miras a facilitar el goce de la población a la seguridad alimentaria y nutricional, aumentar el consumo de dietas saludables y sostenibles, reducir los índices de malnutrición en todas sus formas, así como garantizar el derecho a la alimentación adecuada, especialmente de los grupos de población y en los territorios en situación de mayor vulnerabilidad.	1.1 Chile fortalece políticas y estrategias para la seguridad alimentaria y nutricional, avanzando hacia sistemas de protección social sensibles a la nutrición que permitan el goce de la población al derecho a la alimentación, a través de dietas más saludables, inocuas y accesibles. 1.3 Chile fortalece su institucionalidad para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicio de alimentos (PDA), mediante la generación de políticas y marcos legislativos, la implementación de una nueva hoja de ruta que permita una mayor articulación entre las instituciones claves, y una mayor concientización en toda la cadena agroalimentaria, hasta los consumidores
		1.4.4 Fortalecimiento de políticas que promuevan entornos saludables de forma participativa, que favorezcan el bienestar de las comunidades y los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, particularmente de niñas, niños y adolescentes.	1.2 Chile avanza hacia entornos alimentarios que propicien una mejor disponibilidad y acceso físico y económico de alimentos saludables, mediante la implementación de estrategias e iniciativas locales participativas, con énfasis en territorios urbanos, periurbanos y en situación de vulnerabilidad.
PRIORIDAD 2. Institucionalidad democrática y seguridad fortalecidas para un nuevo contrato social inclusivo (ODS 5, 10, 11 y 16)	Efecto 2.2 El Estado de Chile lleva a cabo reformas institucionales que fortalecen la democracia, la transparencia, aumentan la confianza y representatividad de las instituciones; aseguran la paridad de género; y avanzan hacia un desarrollo territorial inclusivo y descentralizado	2.2.2 Fortalecimiento de sistemas de gobernanza local inclusivos, sostenibles, eficientes y descentralizados, mediante la mejora de capacidades, el acceso adecuado a los recursos y la toma de decisiones democráticas, con enfoque de género e interseccionalidad, pertinencia territorial y cultural.	MPP 4.2 Chile cuenta con capacidades fortalecidas, para el desarrollo rural sostenible, inclusivo, resiliente y descentralizado, mediante estrategias innovadoras y con pertinencia territorial.

UNSDCF			RESULTADOS MPP FAO
PRIORIDADES ESTRATÉGICAS	EFFECTOS DIRECTOS	LÍNEA DE ACCIÓN	
<p>PRIORIDAD 3.</p> <p>Modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente para enfrentar la crisis climática, pérdida de biodiversidad y contaminación</p> <p>(ODS 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 17)</p>	<p>Efecto 3.1 El Estado de Chile adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos nacionales, políticas públicas y programas que permiten transitar hacia modalidades de producción y consumo sostenible, inclusivo y resiliente, con énfasis en la economía circular, a través de una transición justa y socio-ecológica, el trabajo decente, la diversificación económica, la sostenibilidad financiera, el financiamiento para el desarrollo, promoviendo ciencia, tecnología e innovación y digitalización inclusiva, con enfoque integrado.</p>	<p>3.1.1 Fortalecimiento de políticas públicas para la promoción de modalidades de producción y consumo sostenibles y circulares, (i) bajos en emisiones y resilientes al clima; (ii) basados en evidencia, tecnología, innovación y digitalización a través de la investigación científica y social, la capacitación, la asociatividad, el conocimiento, la experiencia comparada, los saberes ancestrales y el intercambio de buenas prácticas, (iii) con la participación del sector privado, la academia y la sociedad civil a nivel nacional, regional y local, (iv) con énfasis en las soluciones basadas en la naturaleza y el equilibrio ecológico tanto en tierra como en el océano.</p>	<p>3.1 Chile cuenta con instrumentos de gobernanza territorial que fomentan sistemas agroalimentarios regenerativos con un enfoque ecosistémico, integral, participativo y con pertinencia territorial</p>
		<p>3.1.4 Apoyo al fortalecimiento de sistemas alimentarios inclusivos, resilientes y sostenibles que impulsen el desarrollo territorial integral, incluyendo el establecimiento de políticas y estrategias nacionales de seguridad y soberanía alimentaria, en armonía con los intereses de Chile en materia de comercio internacional de alimentos.</p>	<p>2.1 Chile cuenta con marcos normativos, capacidades institucionales e instrumentos de fomento más robustos para la agricultura familiar campesina y pesca artesanal, fomentando la sostenibilidad, asociatividad, innovación y la inserción en los mercados, para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional con pertinencia territorial.</p> <p>2.2 Chile fortalece su institucionalidad para el desarrollo sostenible del sector silvoagropecuario, pesca y acuicultura, considerando la protección del medio ambiente, la incorporación de nuevas tecnologías, la inclusión y la generación de empleo decente, para el avance hacia una transición ecológica justa.</p> <p>2.3 Chile promueve estrategias para el desarrollo de mercados más equitativos e inclusivos, considerando la importancia de los canales de comercialización tradicionales y los mercados locales, para la soberanía y seguridad alimentaria.</p>
	<p>Efecto 3.2 Chile avanza hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en el uso sostenible de los recursos naturales y los servicios medioambientales, la restauración y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos, océanos y la protección y garantía de los derechos de acceso establecidos en el acuerdo de Escazú, con atención a los pueblos indígenas, con enfoque integrado que promueva la equidad y la generación de trabajo para todas las personas.</p>	<p>3.2.1 Fortalecimiento de la institucionalidad, marcos normativos, políticas públicas y programas para la conservación, gestión y restauración integral, inclusiva, participativa y sostenible de los recursos naturales, incluyendo el agua, la biodiversidad, los ecosistemas terrestres y marinos, así como los recursos genéticos, asegurando la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, en línea con los estándares internacionales.</p>	<p>3.2 Chile fortalece su institucionalidad para la conservación de los recursos naturales y fitogenéticos y de la biodiversidad terrestre y marina, conforme a los acuerdos internacionales suscritos y ratificados que se encuentran vigentes.</p>
			<p>3.3 Chile cuenta con capacidad fortalecida y mejores herramientas de políticas y programas, para abordar la escasez hídrica y avanzar hacia una gestión integral del agua a nivel de cuencas hidrográficas, con énfasis en los territorios rurales.</p>

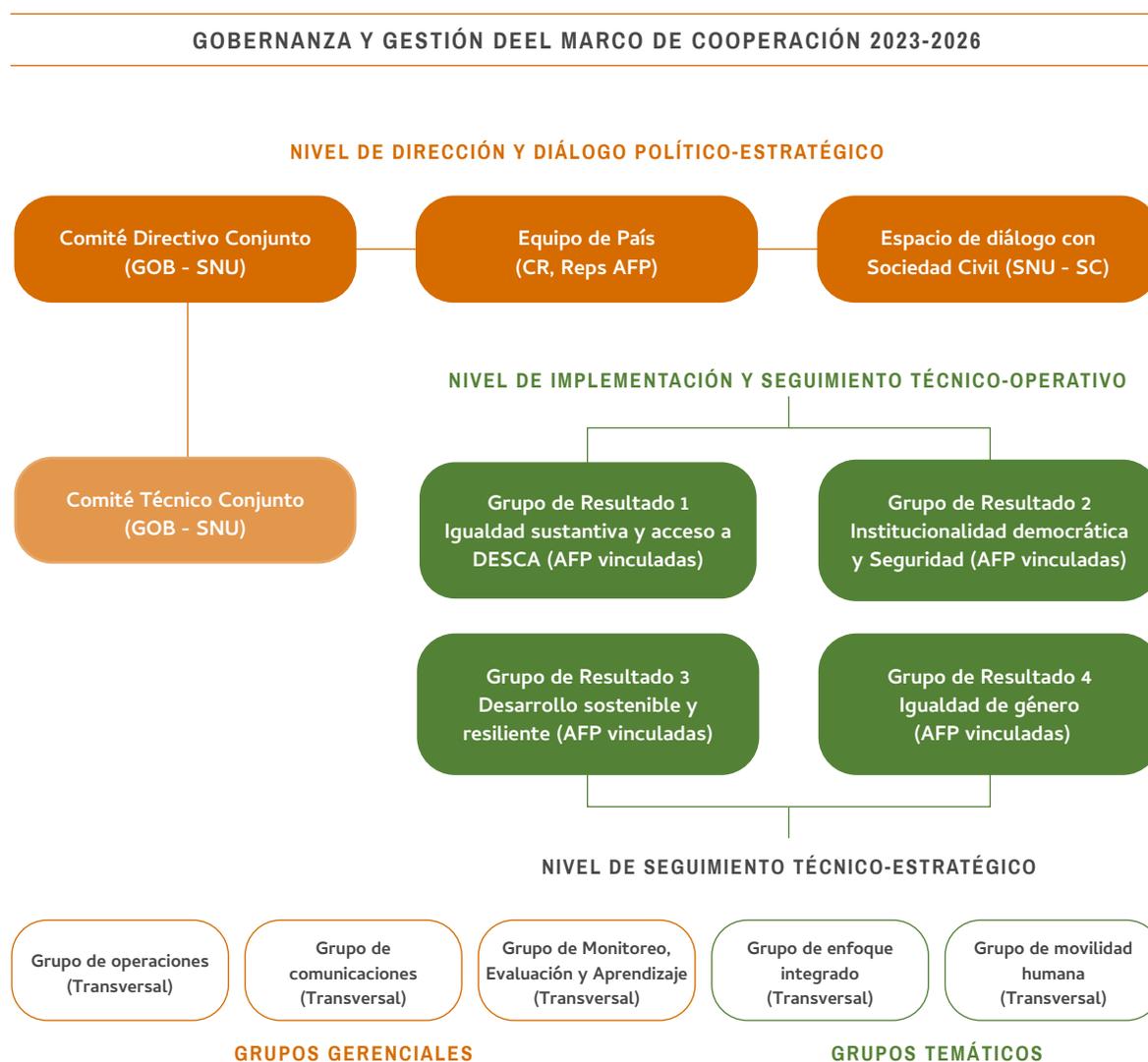
UNSDCF			RESULTADOS MPP FAO
PRIORIDADES ESTRATÉGICAS	EFFECTOS DIRECTOS	LÍNEA DE ACCIÓN	
<p>Prioridad 3. Modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente para enfrentar la crisis climática, pérdida de biodiversidad y contaminación</p> <p>(ODS 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 17)</p>	<p>3.3 El Estado de Chile adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos nacionales, políticas públicas y programas que permiten mejorar la adaptación y la mitigación del cambio climático, la resiliencia y la gestión de riesgos de desastres y emergencias, minimizando daños y pérdidas, y facilitar los procesos de recuperación con enfoque integrado.</p>	<p>3.3.1 Fortalecimiento de políticas públicas, programas, estrategias y planes inclusivos para la mitigación y adaptación al cambio climático a nivel nacional y subnacional, en el marco de la implementación de la Ley 21.455 y los documentos, reglamentos y planes que se deriven de ella, basados en evidencia e informados sobre los riesgos; sustentados en la articulación interinstitucional, intersectorial, multiactor y multinivel; y que promuevan el uso de la tecnología e innovación disponible.</p> <p>3.3.2. Fortalecimiento de políticas públicas, programas y planes inclusivos para la gestión integral del riesgo de desastres, emergencias, pérdidas y daños, incluyendo estrategias de prevención, preparación, alerta temprana, respuesta y recuperación: (i) basadas en evidencia e informadas sobre los riesgos; (ii) con enfoque integrado para responder a las necesidades específicas de los grupos de población y territorios en mayor riesgo y vulnerabilidad, con especial énfasis en las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como personas con discapacidad; y (iii) que consideren temas vinculados a la movilidad humana por motivos climáticos y desastres.</p>	<p>3.4 Chile fortalece su institucionalidad para la acción climática, incluyendo la gestión del riesgo de desastres, gracias a la integración de la adaptación al cambio climático en políticas, planes, programas, la generación de capacidades, y el manejo sustentable de los recursos naturales como mecanismos para avanzar hacia la resiliencia al cambio climático y la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero.</p>
	<p>Efecto 4.1 El Estado de Chile, guiado por los principios de igualdad de género y no discriminación, transversaliza el enfoque de género en todo el ciclo de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de marcos normativos, políticas públicas, programas, servicios y presupuestos, acorde al marco internacional de derechos humanos, sin dejar a nadie atrás.</p>	<p>4.1.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales, regionales y locales para la incorporación efectiva del enfoque de género inclusivo en todo el ciclo de las políticas públicas, incluyendo la elaboración de acciones afirmativas, políticas, planes, programas y presupuestos públicos sensibles al género, sostenibles, basados en evidencia y con enfoque integrado.</p>	

Destaca la contribución de los resultados del MPP con la prioridad estratégica número 3 “Modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente para enfrentar la crisis climática, pérdida de biodiversidad y contaminación”, en la cual se contribuye de manera directa en dos de los tres efectos directos y en cinco de las 10 líneas de acción

4. IMPLEMENTACIÓN

4.1 Gobernanza y planes de trabajo conjunto

La estructura de gobernanza y gestión del Marco de Cooperación contempla tres niveles. El primero es el “nivel de dirección y diálogo político estratégico”, integrado por los representantes de las diferentes agencias del SNU presentes en el país, incluida la FAO, por las Ministras y Ministros de siete ministerios y representantes de la sociedad civil. El segundo es el “nivel de implementación y seguimiento técnico-operativo, compuesto por representantes a nivel técnico del gobierno y por las diferentes agencias, fondos y programas del SNU organizados según sus mandatos en cuatro grupos de resultados, uno por cada prioridad estratégica. Y por último, un “nivel de seguimiento técnico-estratégico”, compuesto por las agencias, fondos y programas, organizados en cinco grupos, tres de índole gerencial y dos temáticos, como se aprecia en la siguiente figura.



Fuente: Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2023-2026

Comité Directivo Conjunto (CDC)

El Comité Directivo Conjunto constituye el mecanismo de más alto nivel político-estratégico para la toma de decisiones en la estructura de gobernanza. Es presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores y la Coordinadora Residente del SNU, tiene composición a nivel ministerial y está conformado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Medio Ambiente; Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Por parte del SNU, en este espacio participan las Agencias, Fondos y Programas (AFP) a nivel de representación.

El CDC se reunirá, al menos, una vez al año de forma ordinaria para: (i) conocer y supervisar los avances y desafíos en la implementación del Marco de Cooperación; (ii) brindar orientación estratégica basada en los resultados y los riesgos, según el monitoreo y seguimiento estratégico a los planes de trabajo conjuntos y los informes anuales de resultados; (iii) definir el alcance de la cooperación, a través de la aprobación final de los planes de trabajo conjunto, los informes anuales y el informe de la evaluación final. En caso de requerirlo, este mecanismo podrá reunirse de forma extraordinaria e invitar a otras instituciones de gobierno cuya presencia sea necesaria para abordar temas que impactan la implementación del Marco de Cooperación. La Oficina de la Coordinadora Residente fungirá como el Secretariado del CDC en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comité Técnico Conjunto (CTC)

El Comité Técnico Conjunto tiene por objetivo asistir en el nivel técnico-estratégico al CDC y fungir como un espacio de revisión y retroalimentación técnica de la implementación y seguimiento del Marco de Cooperación. El CTC estará compuesto por puntos focales técnicos de gobierno de los ministerios que participan en el Comité Directivo Conjunto, así como por las agencias co-líderes de los grupos de resultados. El CTC se reunirá de manera formal, al menos, dos veces al año, previo a las reuniones del CDC, y será la instancia que dará seguimiento a los acuerdos del CDC.

Equipo de país

El equipo de país constituye el nivel interagencial más alto para la coordinación y toma de decisiones del SNU en Chile. Está liderado por la Coordinadora Residente y compuesto por las y los representantes de las AFP residentes y no residentes. En lo que respecta a la implementación del Marco de Cooperación, el equipo de país será responsable de la supervisión directa de los grupos de resultados, la aprobación de los planes de trabajo conjunto y la supervisión del avance de los resultados. La relación entre la Coordinadora Residente y el equipo de país se regirá por el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta y respetando los reglamentos, normas, políticas y mandatos de las distintas AFP.

Espacio de diálogo con sociedad civil

La relevancia del diálogo con la sociedad civil para la construcción de políticas públicas inclusivas, efectivas y duraderas en el tiempo es fundamental para el logro de las transformaciones propuestas en el Marco de Cooperación. Por ello, y como parte del compromiso asumido durante el proceso de consulta con organizaciones de la sociedad civil y grupos de población que se están quedando atrás, el equipo de país establecerá un espacio de diálogo estratégico con la sociedad civil que permitirá escuchar directamente e intercambiar puntos de vista con representantes de organizaciones y redes, grupos en situación de vulnerabilidad, así como actores territoriales, sobre temas de interés priorizados en el Marco de Cooperación. El equipo de país definirá el alcance y las funciones de este espacio de diálogo, y la forma como se vinculará con los Grupos de resultados y otras estructuras de coordinación interagencial.

Grupos de resultados

Se crearán cuatro grupos de resultados (GdR), uno por prioridad estratégica. Estarán conformados por las AFP que participan en cada prioridad, según la configuración del equipo de país, y serán co-liderados por dos agencias de manera rotativa a nivel de representación. Se reunirán de manera trimestral para su efectiva operación.

Los GdR: (i) fungirán como los mecanismos de coordinación e implementación interagencial del Marco de Cooperación en el nivel técnico-operativo; (ii) tendrán la responsabilidad de diseñar y actualizar los planes de trabajo conjunto; (iii) promoverán y coordinarán los esfuerzos interagenciales con contrapartes, socios y aliados para la formulación e implementación de iniciativas o programas conjuntos alineados al Marco de Cooperación; (iv) coordinarán la movilización de recursos para las iniciativas conjuntas pertinentes; (v) asegurarán las sinergias de las iniciativas en temas transversales para ahorrar recursos, reducir esfuerzos y potenciar resultados; y (vi) fomentarán el intercambio de información y buenas prácticas para informar la programación adaptativa. Cada GdR definirá la forma en la que integrará a los gabinetes temáticos del gobierno chileno para asegurar la interlocución, el diálogo y la coordinación adecuadas.

4.2 Arreglos de gestión del SNU

Adicionalmente, las siguientes estructuras y mecanismos interagenciales estarán implicados alrededor del Marco de Cooperación:

Grupo de monitoreo, evaluación y aprendizaje

Se activará y reforzará el grupo de monitoreo y evaluación (MyE) para asegurar la coordinación, coherencia y efectividad en el monitoreo, seguimiento y evaluación del Marco de Cooperación, en particular de su Matriz de resultados. El grupo de MyE estará compuesto por los oficiales de programa responsables de monitoreo y evaluación de las AFP. Como mencionado en el apartado cuatro, el grupo de MyE tendrá como responsabilidad integrar, implementar y dar seguimiento al Plan de monitoreo, evaluación y aprendizaje del Marco de Cooperación.

Equipo de Gestión de Operaciones

El Equipo de Gestión de Operaciones (OMT, por sus siglas en inglés), compuesto por las y los puntos focales de operaciones de las AFP, asegurará que la implementación de los planes de trabajo se realice de manera efectiva y eficiente. Sus responsabilidades se relacionan con: (i) la elaboración, implementación y seguimiento de la estrategia de operaciones institucionales (BOS, por sus siglas en inglés), orientada a reducir costos operativos, de transacción y de personal, a través de la identificación, evaluación, priorización y planificación de operaciones comunes en apoyo de la ejecución del programa para las AFP participantes; (ii) el análisis y atención de temas de interés común vinculados con el SNU; (iii) la observación el cumplimiento de las reglas y regulaciones sobre el método armonizado para las transferencias de efectivo (HACT) a socios en la implementación; y (iv) la procuración los derechos de las y los empleados, incluyendo la garantía de la igualdad de género en los procesos de capacitación y reclutamiento del personal, y la inclusión de las personas con discapacidad.

Grupo interagencial de comunicaciones

El grupo interagencial de comunicaciones (GICOM), compuesto por las y los puntos focales de comunicación de las AFP y otras personas del SNU, se encargará de (i) elaborar y dar seguimiento a la estrategia de comunicaciones para la coherencia y armonización de los mensajes del SNU, en línea con la estrategia de comunicación global de las Naciones Unidas y el Marco de Cooperación, (ii) contribuir a alcanzar los resultados del Marco de Cooperación mediante la promoción del apoyo público a la labor de las Naciones Unidas; (iii) informar y comunicar los propósitos,

contenidos del Marco de Cooperación; (iv) asegurar la comunicación eficiente de los resultados del desarrollo, así como una mayor transparencia y rendición de cuentas, a los socios en la implementación y el público en general; y (v) poner de relieve y promover las cuestiones y políticas de desarrollo nacionales prioritarias para contribuir a acelerar el progreso hacia la Agenda 2030 en Chile.

Grupo de enfoque integrado

El grupo de género y derechos humanos se reestructurará para conformar el grupo de enfoque integrado, el cual estará compuesto por puntos focales de todas las AFP. Este grupo tendrá como objetivo apoyar la operación transversal del enfoque integrado para no dejar a nadie atrás en todo el trabajo interagencial, incluyendo los aspectos programáticos, acompañando los esfuerzos y asesorando al equipo de país, así como a los Grupos de resultados y otras estructuras interagenciales, para la consecución del tal fin.

Grupo sobre movilidad humana

El grupo sobre movilidad humana, conformado por puntos focales de las AFP con trabajo programático en esta temática, derivará del GdR 1. Tendrá como objetivo fortalecer la coordinación y articulación interagenciales en materia de migración y protección internacional de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado.

4.2 Estructura de gobernanza del MPP y planes de trabajo

La estructura de gobernanza del MPP estará alineada a la estructura del Marco de Cooperación, y contribuirá de manera directa en cada uno de los grupos establecidos, contando con 3 niveles. En primer lugar, un Comité Directivo (CD), integrado por la autoridad máxima del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Agricultura; Ministerio de Medio Ambiente; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de Economía /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; y el Ministerio de Salud. En segundo lugar, un Comité Técnico (CT) integrado por los y las profesionales designados para este fin, de cada uno de los ministerios. Y en tercer lugar existirán cuatro grupos de resultados, uno para cada prioridad estratégica, integrado por profesionales FAO en consulta con los y las diferentes profesionales de las diferentes instituciones públicas pertinentes. De la misma manera que el Marco de Cooperación, el MPP considerará un grupo consultivo, compuesto por diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Además, como un grupo transversal clave existirá un grupo de comunicaciones, compuesto por FAO y los y las comunicadoras de los diferentes ministerios.

El Marco de Programación país se operacionalizará a través de la elaboración de planes de trabajo anuales, que serán elaborados por FAO en función de las distintas solicitudes y prioridades técnicas de las instituciones públicas de los diferentes ministerios y también en función de los proyectos e iniciativas en curso. Estos planes serán presentados al Comité Técnico del MPP para su revisión y comentarios anualmente.

Los planes de trabajo estarán en directa relación con los planes de trabajo conjunto del Marco de Cooperación, como parte de las acciones de la FAO que contribuirá de manera directa a cada uno de los efectos directos, antes descritos.

4.3 Alianzas

Actualmente FAO Chile apoya al Estado en nueve proyectos nacionales, implementados desde la Región de Arica y Parinacota, hasta la Región de Magallanes. Además, el país participa en 10 proyectos FAO a nivel de América Latina y el Caribe. Este creciente portafolio de proyectos e iniciativas en diferentes regiones del país ha permitido generar

importantes alianzas con 11 carteras ministeriales y más de 20 municipalidades y servicios dependientes del Estado. También el trabajo de la organización ha tendido puentes entre parlamentarios de todos los sectores, particularmente junto al Frente Parlamentario contra el Hambre y la Malnutrición (FPHM), más de 23 organizaciones de la sociedad civil, 49 entidades del sector privado y 26 instituciones académicas.

Considerando la intersectorialidad de los desafíos del país hacia el cumplimiento de la Agenda 2030, la FAO también colabora con las entidades del SNU en Chile, especialmente con la Oficina de Coordinación Residente (OCR), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Estas acciones han contribuido a una importante descentralización de la influencia de la organización y, en consecuencia, al posicionamiento de las prioridades del MPP en gran parte del país.

Como una de las acciones que permita seguir avanzando en el fortalecimiento de las alianzas con diferentes actores, el Marco de Programación País FAO-Chile, establecerá por primera vez un espacio de consulta con actores de la sociedad civil, academia y sector privado, el cual permitirá conocer las perspectivas de estas organizaciones, sobre los avances hacia los resultados del MPP, y también establecer nuevas alianzas que contribuyan en el avance hacia la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4.4 Perspectivas y oportunidades de financiación

Chile es un país de ingresos alto según el Banco Mundial, lo cual implica la imposibilidad para FAO de postular o ser recipientes de varios fondos de cooperación. La estrategia de movilización de recursos de la FAO en Chile se ha basado en identificar los donantes y las áreas en que Chile es elegible, y que la hace candidata a dichos fondos, como son el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés) y finalmente los fondos provenientes desde el gobierno, los Fondos Fiduciarios Unilaterales (UTFs por sus siglas en inglés) del Gobierno de Chile. En la actualidad FAO Chile ha movilizado recursos por un total de US\$63 millones de dólares a través de los fondos GEF, Fondo Verde del Clima y un mínimo porcentaje de Fondos Fiduciarios Unilaterales (UTFs).

La estrategia de movilización de recursos que permita avanzar hacia la consecución de los resultados del MPP, estará orientada en el fortalecimiento de proyectos e iniciativas a ser financiadas por el GEF y GCF, la búsqueda de alianzas con el sector privado, el establecimiento de acciones claras y concretas con el gobierno para proyectos financiados por entidades públicas y la articulación con el SNU, particularmente con el Marco de Financiación que se desarrollará para la implementación del Marco de Cooperación.

Importante notar que los recursos hoy considerados para la implementación del MPP, son recursos que están actualmente disponibles en el marco de los proyectos e iniciativas en curso. Los recursos adicionales requeridos para poder alcanzar los resultados serán movilizados según la estrategia que se establecerá y acorde a los planes de trabajo establecidos anualmente.



BIBLIOGRAFÍA

Banco Central. 2020. *Informe de Política Monetaria (IPoM): junio 2020*. Santiago.

www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/informe-de-politica-monetaria-junio-2020

Banco Central. 2022. *Informe de Política Monetaria (IPoM): septiembre 2022*. Santiago.

www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/informe-de-politica-monetaria-septiembre-2022

Banco Mundial. 2022a. Datos País: Chile. 2022. En: *Banco Mundial*. [Consultado el 18 de mayo].

<https://datos.bancomundial.org/pais/chile>

Banco Mundial. 2022b. *Chile Panorama general*. En: *Banco Mundial*. [Consultado el 18 de mayo].

www.bancomundial.org/es/country/chile/overview

Banco Mundial. 2023. *Perspectivas económicas globales*. Washington, World Bank.

<https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/254aba87-dfeb-5b5c-b00a-727d04ade275/content>

CONAF. 2016. *Programa de acción nacional de lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: PANCD-Chile 2016-2030*. Santiago.

<https://bibliotecadigital.ciren.cl/handle/20.500.13082/29041>

CONAF. 2019. *Chile fija metas para un mundo con degradación neutral de la tierra*. En: CONAF. [Consultado el 18 de mayo]

www.conaf.cl/chile-fija-metas-para-un-mundo-con-degradacion-neutral-de-la-tierra/

Conservation International. 2022. *Explore the Biodiversity Hotspot*. En: *Critical Ecosystem Partnership Fund*. [Consultado el 18 de mayo].

www.cepf.net/our-work/biodiversity-hotspots

Emanuelli P., F. Milla, E. Duarte, J. Torrealba, C. Garrido, O. Orellana, S. López, M. Colmenares. 2016. *Diagnóstico de la desertificación en Chile y sus efectos en el desarrollo sustentable*. Santiago, Sud-Austral Consulting SpA.

<https://bibliotecadigital.ciren.cl/bitstream/handle/20.500.13082/32893/Diagn%3b3stico%20de%20la%20desertificaci%3bn%20en%20Chile%20y%20sus%20efectos%20en%20el%20desarrollo%20sustentable.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Escenarios hídricos. 2018. *Radiografía del Agua: brecha y riesgo hídrico en Chile*. Santiago.

<https://escenarioshidricos.cl/publicacion/radiografia-del-agua-brecha-y-riesgo-hidrico-en-chile/>

FAO. 2021. *Marco estratégico para 2022-2031*. Roma. www.fao.org/3/cb7099es/cb7099es.pdf

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles*. Roma, FAO.

<https://doi.org/10.4060/cc0639es>

Gobierno de Chile. 2021. *Plan Sequía*. Santiago.

INE. 2020. *Boletín empleo nacional trimestre móvil mayo-julio 2020*. Santiago.

www.ine.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-y-desocupacion

INE. 2022a. *Boletín empleo nacional trimestre móvil mayo-julio 2022*. Santiago.

www.ine.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-y-desocupacion

INE. 2022b. *Boletín Índice de Precios Al Consumidor (IPC) agosto 2022*. Santiago.

www.ine.cl/estadisticas/economia/indices-de-precio-e-inflacion/indice-de-precios-al-consumidor

Lara A., Zamorano C., Miranda A., González M. & Reyes, R. 2016. Bosques Nativos. En: *Informe País, Estado del Medio Ambiente en Chile. Comparación 1999-2015*. Santiago, Universidad de Chile, Instituto de Asuntos Públicos, Centro de Análisis de Políticas Públicas.

www.uchile.cl/dam/jcr:16d35c33-1fb2-4bfa-8e21-01ff7de096ca/informe-pais-2016-web05enero2017-2

Marquet P., A. Lara, A. Altamirano, A. Alaniz, C. Álvarez, M. Castillo, M. Galleguillos, A. Grez, Á. Gutiérrez, J. Hoyos-Santillán, D. Manushevich, R. M. Garay, A. Miranda, E. Ostria, F. Peña-Cortéz, J. Pérez-Quezada, A. Sepúlveda, J. Simonetti y C. Smith 2019. *Cambio de uso del suelo en Chile: Oportunidades de mitigación ante la emergencia climática. Informe de la mesa Biodiversidad*. Comité Científico COP25. Santiago, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/05/ca/05cac857-b8ab-4786-891f-b5d67ed80d76/9biodiversidad-cus-lara.pdf

MDSF. 2020. DataSocial: Caracterización socioeconómica pobreza por ingresos individuos. En: *Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2020*.

<https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/portalDataSocial/catalogoDimension/47/0/0>.

MDSF. 2022. *Informe de desarrollo social 2022*. Santiago.

www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-2022.pdf

MINSAL. 2018. *Informe Encuesta Nacional de Salud 2016-2017: Estado Nutricional*. En: Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud. [Consultado el 18 de mayo].

<http://epi.minsal.cl/resultados-encuestas/>

MMA. 2019. *Determinación del riesgo de los impactos del cambio climático en las costas de Chile*. Santiago.

<https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/2019-10-22-Informe-V02-CCCostas-Exposicio%CC%81n-Rev1.pdf>

MMA. 2020. *Informe del Estado del Medio Ambiente 2020*. Santiago.

<https://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/06/REMA2021.pdf>

MMA. 2022. *5to Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Santiago.

https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Informe_5IBA_2022_Final.pdf

MMA. 2023. *Reporte del Estado del Medio Ambiente 2022*. Santiago.

<https://sinia.mma.gob.cl/estado-del-medio-ambiente/reportes-del-estado-del-medio-ambiente-2022/>

Gobierno de Chile y ONU. 2023. *Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2023-2026*. <https://chile.un.org/es/227196-marco-de-cooperaci%C3%B3n-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo-sostenible-en-chile-2023-2026>

ONU. 2022. *Análisis común sobre el país: Chile*. Santiago.

ODEPA. 2019. *Panorama de La Agricultura Chilena*. Santiago. www.odepa.gob.cl/publicaciones/documentos-e-informes/panorama-de-la-agricultura-chilena-agricultura-overview-2019

ODEPA. 2022. *Estudio: Desafíos de La Agricultura y Desarrollo Rural En Chile*. Santiago.

OECD. 2022. Overweight or obese population (indicator). En: *OECD*. [Consultado el 18 de mayo]. <https://doi.org/10.1787/86583552-en>

PNUD. 2017. *Valoración económica del impacto de siete especies exóticas invasoras sobre los sectores productivos y la biodiversidad en Chile*. Santiago. <https://especies-exoticas.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/12/1.-LIBRO-Valoracion-economica-EEI-FINAL.pdf>

PNUD. 2020. *Diez años de auditoría a la democracia: Antes del estallido*. Santiago. www.undp.org/es/chile/publications/diez-años-de-auditoría-la-democracia-antes-del-estallido

PNUD. 2022. Human Development Insights. En: *Human Development Report*. [Consultado el 18 de mayo]. <https://hdr.undp.org/data-center/country-insights#/rank>

Rojas M., P. Aldunce, L. Farías, H. González, P.A. Marquet, J. C. Muñoz, R. Palma-Behnke, A. Stehr y S. Vicuña (editores) 2019. *Evidencia científica y cambio climático en Chile: Resumen para tomadores de decisiones*.

Comité Científico COP25. Santiago, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/03/Resumen-para-tomadores-de-decisiones.pdf>

Sachs, J., Lafortune, G., Kroll, C., Fuller, G., Woelm, F. 2022. From Crisis to Sustainable Development: the SDGs as Roadmap to 2030 y Beyond. En: *Sustainable Development Report 2022*. Cambridge, Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009210058>

SERVEL. 2022. *Plebiscito constitucional 2022*. En: *SERVEL*. [Consultado el 18 de mayo]. <https://historico.servel.cl/servel/app/index.php?r=EleccionesGenerico&id=237>

SUBPESCA. 2022. *Estado de situación de las principales pesquerías chilenas, año 2021*. Santiago. www.subpesca.cl/portal/618/articles-114817_recurso_1.pdf

WRI. 2019. 17 Countries, Home to One-Quarter of the World's Population, Face Extremely High Water Stress. En: *WRI*. [Consultado el 18 de mayo]. www.wri.org/insights/17-countries-home-one-quarter-worlds-population-face-extremely-high-water-stress



ANEXO 1.

MATRIZ DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL MARCO DE PROGRAMACIÓN POR PAÍS (MPP) ALINEADO AL MARCO DE COOPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (UNSDCF por sus siglas en ingles)

Prioridad Estratégica 1 UNSDCF: Igualdad sustantiva en el acceso y goce de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

Prioridades de Desarrollo Nacionales: Programa de Gobierno 2022-2026

Tarea 1: Enfrentar las consecuencias de la emergencia sanitaria y recuperación económica; (E.1. Estrategia para afrontar la pandemia y sus consecuencias sanitarias; E.2. Plan de reactivación económica; E.3. Plan de reactivación del aprendizaje y bienestar de comunidades educativas, incluyendo el fortalecimiento del programa de alimentación escolar); Tarea 2: Avanzar a una sociedad que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, el cuidado, la seguridad y el bienestar de las personas y las comunidades (E.2.Consagración de un Estado social de derecho; E.3.Cambios con responsabilidad fiscal: reforma tributaria y fortalecimiento fiscal); Tarea 3: Profundización democrática y cuidar el proceso de cambios (E.1. Derechos humanos; E.2. Inclusión, promoción de derechos y erradicación de las violencias)

- **Prioridad 4 MPP:** Reducir las desigualdades, a través de la inclusión en el desarrollo económico y social de las poblaciones y territorios rurales, con mayor énfasis en los territorios en situación de vulnerabilidad.

- **Prioridad 2 MPP:** Contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, a través de sistemas agroalimentarios sostenibles, para alcanzar dietas saludables sin dejar a nadie atrás

ODS Relacionados: ODS 1, ODS 2, ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 6, ODS 8, ODS 10, ODS 11; ODS 16; ODS 17

Metas ODS: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.b; 2.1, 2.2; 3.7, 3.8, 3.c, 3.d; 4.1, 4.2, 4.5, 4.7; 5.1 5.4, 5.6, 5.c; 6.1, 6.2, 6.b; 8.5, 8.6, 8,8; 10.2, 10.3, 10.4, 10.7; 11.4; 16.1; 16.2; 16.b; 17.1, 17.9, 17.14, 17.17, 17.18, 17.19

EFFECTOS DIRECTOS UNSDCF	INDICADORES	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE (UNSDCF)	FUENTE
UNSDCF Efecto directo 1.1 El Estado chileno adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos nacionales y políticas públicas — incluyendo las fiscales— para garantizar el acceso y goce efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el país; reducir la pobreza; acortar las brechas y desigualdades, incluyendo las territoriales, para fortalecer la resiliencia e incrementar el bienestar y la cohesión social, con enfoque integrado	1.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza por ingresos, desglosada por sexo, edad, región, condición de discapacidad, pertenencia a pueblos indígenas y lugar de nacimiento (Indicador ODS 1.2.1)	Total: 10.8 % Hombres: 10.6 %; Mujeres: 11,0 % NNA: 15.6 % Urbana: 10.4 %; Rural: 13.8 % Indígena: 13.2 %; No indígena: 10.5 % Nacido/a en Chile: 10.4 % Nacido/a fuera de Chile: 17.0 %	2020	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen y Encuesta Casen en pandemia 2020.
	Pobreza multidimensional, desagregado por sexo, edad, región, condición de discapacidad, migrantes, pertenencia a pueblos indígenas (Indicador ODS 1.2.2.)	Total nacional: 20,7 % Hombres 21,3 %; Mujeres 20,1 % NNA: 22,9 % Urbana: 18,3 %; Rural 37,4 % Nacido fuera de Chile: 24,6 %; Nacido en Chile: 20,5 % Indígena: 30,2 %; No Indígena 19,7 %	2017	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Evaluación Social, en base a información de la Encuesta Casen y Encuesta Casen en Pandemia 2020.

RESULTADO MPP OUTPUT CONTRIBUCIÓN DE LA FAO AL UNSDCF	ENFOQUE GEOGRÁFICO	TIEMPO		INDICADORES ODS	ESFERAS PROGRA-MÁTI-CAS FAO (PPA)	INICIATIVAS REGIONALES	SOCIOS IMPLEMENTADORES	RECURSOS DISPONIBLES AL 31 DE DICIEMBRE 2022 USD (ANUAL)	
		INICIO	TÉRMINO					AÑOS	RECURSOS
4.1 Chile fortalece su institucionalidad para garantizar la participación y fomentar el desarrollo económico sostenible de las comunidades indígenas , la valorización de su cultura y el rescate del patrimonio agroalimentario, para la seguridad y soberanía alimentaria	Nacional con foco en regiones.	2023	2026	1.1, 1.2, 1.4, 1.b, 2.1, 2.3, 2.4, 4.7, 5.1, 5.4, 5.5, 5.a, 5.c, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3, 10.1, 10.2, 10.3, 11.4, 11.a, 12.b, 14.b, 15.6, 17.5	MP4, VM1, VM2, VM3, VM6, VM7	IR2	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Agricultura (MINAGRI); Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP); Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF); Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CO-NADI); Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU); Gobiernos Regionales y Municipios.	Total	8 311 393
								2023	2 346 654
								2024	2 235 831
								2025	2 040 505
								2026	1 688 403

EFFECTOS DIRECTOS UNSDCF	INDICADORES	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE (UNSDCF)	FUENTE
UNSDCF Efecto directo 1.4 El Estado de Chile adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos nacionales, políticas públicas y programas para fortalecer los sistemas públicos de educación, alimentación y salud — incluyendo la salud sexual y reproductiva— a través de un abordaje participativo y con enfoque integrado; elevando su calidad, propiciando su sostenibilidad, fortaleciendo su resiliencia y ampliando su alcance a todas las personas, independiente de su condición, origen, género, etnia, nacionalidad, edad o nivel socioeconómico, y con especial énfasis en la recuperación educativa y sanitaria post-covid.	1.4.b Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, con base en la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (Indicador ODS 2.1.2)	19.8 %	2020	Encuesta CASEN 2020.

RESULTADO MPP OUTPUT CONTRIBUCIÓN DE LA FAO AL UNSDCF	ENFOQUE GEOGRÁ- FICO	TIEMPO		INDICADORES ODS	ESFERAS PROGRA-MÁTICAS FAO (PPA)	INICIATIVAS REGIONALES	SOCIOS IMPLEMENTADORES	RECURSOS DISPONI- BLES AL 31 DE DICIEM- BRE 2022 USD (ANUAL)	
		INICIO	TÉRMINO					AÑOS	RECURSOS
Resultado MPP 1.1: Chile fortalece políticas y estrategias para la seguridad alimentaria y nutricional, avanzando hacia sistemas de protección social sensibles a la nutrición, que permita el goce de la población al derecho a la alimentación a través de dietas más saludables, inocuas y accesibles.	Nacional	2023	2026	1.1, 1.3, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.4, 5.4, 5.a, 5.c, 6.1, 8.3, 8.5, 10.1, 10.2, 11.a, 12.1, 12.8, 14.b, 16.1	MN1, MN2, VM1, VM2, VM4, VM5	IR1	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Agricultura (MINAGRI); Ministerio de Desarrollo Social (MDSyF); Frente Parlamentario Contra el Hambre y la Malnutrición (FPHM); Observatorio de Derecho a la Alimentación (ODA-ALC); Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) Gobiernos Regionales (GO-RES) y Municipios.	Total	530497
								2023	472 768
								2024	19 243
								2025	19 243
								2026	19 243
Resultado MPP 1.2: Chile avanza hacia entornos alimentarios que propicien una mejor disponibilidad y acceso físico y económico de alimentos saludables, mediante la implementación de estrategias e iniciativas locales participativas, con énfasis en territorios urbanos, periurbanos y en situación de vulnerabilidad.	Nacional	2023	2026	1.1, 1.3, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.c, 3.1, 3.4, 3.d, 5.4, 5.a, 5.c, 8.3, 8.5, 10.2, 11.a, 12.1, 12.8, 14.b	MP3, MN1, MN2, MN3, MN5, VM1, VM2, VM3, VM5	IR1	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA); Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA); Ministerio de Salud (MINSAL); Ministerio de Desarrollo Social (MDSyF); Sistema Elige Vivir Sano (SEVS); Ministerio de Educación (MINEDUC); Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB); Gobiernos locales; Frente Parlamentario con el Hambre y la Malnutrición (FPHM); Asociación Chilena de Organizaciones de Ferias Libres, Persas y Afines (ASOF); Corporación Observatorio del Mercado Alimentario (CODEMA); Universidad de Chile (U. Chile); Universidad del Bio-Bio (UBB); Gobiernos Regionales y Municipios.	Total	68 332
								2023	18 763
								2024	18 763
								2025	18 763
								2026	12 043
Resultado MPP 1.3: Chile fortalece su institucionalidad para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicio de alimentos (PDA), mediante la generación de políticas y marcos legislativos, la implementación de una nueva hoja de ruta que permita una mayor articulación entre las instituciones claves, y una mayor concientización en toda la cadena agroalimentaria, hasta los consumidores	Nacional	2023	2026	1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 12.3, 12.8, 14.b	MN1, MN2, MN4	IR1	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Agricultura (MINAGRI); Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA); Ministerio de Desarrollo Social (MDSyF); Sistema Elige Vivir Sano (SEVS); Ministerio de Medio Ambiente (MMA); Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON); Instituto Nacional de Estadísticas (INE); Comisión Nacional para la Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (CN-PDA); Sodexo; Gobiernos Regionales y Municipios.	Total	48 168
								2023	12 042
								2024	12 042
								2025	12 042
								2026	12 042

Prioridad Estratégica 2 UNSDCF: Institucionalidad democrática y seguridad fortalecidas para un nuevo contrato social inclusivo

Prioridades de Desarrollo Nacionales

Programa de Gobierno 2022-2026

Tarea 3. Profundización democrática y cuidar el proceso de cambios (E.1. Derechos humanos; E.2. Inclusión, promoción de derechos y erradicación de las violencias; E.3. Justicia; E.4. Un nuevo Estado democrático y moderno)

·**Prioridad 4 MPP:** Reducir las desigualdades, a través de la inclusión en el desarrollo económico y social de las poblaciones y territorios rurales, con mayor énfasis en los territorios en situación de vulnerabilidad.

ODS Relacionados: ODS 5, ODS 10, ODS 11, ODS 16

Metas impactadas: 5.1, 5.2, 5.5, 5.c; 10.2, 10.3; 11.7; 16.1, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.a, 16.b

EFFECTOS DIRECTOS UNSDCF	INDICADORES	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE (UNSDCF)	FUENTE
Efecto 2.2 El Estado de Chile lleva a cabo reformas institucionales que fortalecen la democracia, la transparencia, aumentan la confianza y representatividad de las instituciones; aseguran la paridad de género; y avanzan hacia un desarrollo territorial inclusivo y descentralizado	2.2.a Nivel de confianza en las instituciones (desagregado por instituciones)	Senado: 10 % Cámara: 10 % PP: 4 % Tribunales: 15 %	2022 abril -mayo	Encuesta Centro de Estudios Públicos (CEP)
	2.2.b Índice percepción de corrupción	67/100	2021	Transparencia Internacional
	2.2.c Índice de efectividad gubernamental	0.63	2021	Banco Mundial
	2.2.d Porcentaje de mujeres en el Congreso, porcentaje alcaldesas (informa al indicador ODS 5.5.1)	a) Senadoras: 26,1 %; b) Diputadas: 22,6 % c) Alcaldesas 17 %	a) y b): 2017 c): 2021	Servicio electoral (SERVEL)

RESULTADO MPP OUTPUT CONTRIBUCIÓN DE LA FAO AL UNSDCF	ENFOQUE GEOGRÁFICO	TIEMPO		INDICADORES ODS	ESFERAS PROGRAMÁTICAS FAO (PPA)	INICIATIVAS REGIONALES	SOCIOS IMPLEMENTADORES	RECURSOS DISPONIBLES AL 31 DE DICIEMBRE 2022 USD (ANUAL)	
		INICIO	TÉRMINO					AÑOS	RECURSOS
Resultado MPP 4.2: Chile cuenta con capacidades fortalecidas, para el desarrollo rural sostenible, inclusivo, resiliente y descentralizado, mediante estrategias innovadoras y con pertinencia territorial.	Nacional con foco en regiones de Chile	2023	2026	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.b, 2.3, 2.4, 2.a, 5.4, 5.a, 5.c, 6.b, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3, 10.1, 10.2, 10.7, 11.a, 12.7, 12.b, 14.b	MP4, VM1, VM2, VM3, VM6, VM7	IR1	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); Ministerio de Agricultura (MINAGRI); Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP); Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU); Ministerio de Medio Ambiente (MMA); Frente Parlamentario contra el Hambre y la Malnutrición (FPHM); Gobiernos	Total	88 423
								2023	88 423
								2024	20 870
								2025	20 870
								2026	20 870

Prioridad Estratégica 3 UNSDCF: Modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente para enfrentar la crisis climática, pérdida de biodiversidad y contaminación

Prioridades de Desarrollo Nacionales:

Programa de Gobierno 2022-2026

Tarea 1. Enfrentar las consecuencias de la emergencia sanitaria y recuperación económica (E.2.Plan de reactivación económica); Tarea 2. Avanzar a una sociedad que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, el cuidado, la seguridad y el bienestar de las personas y las comunidades (E.1.Un nuevo modelo de desarrollo que supere nuestro estancamiento productivo y enfrente la crisis climática; E.2.Consagración de un Estado social de derecho; E.3.Cambios con responsabilidad fiscal: reforma tributaria; fortalecimiento fiscal).

- **Prioridad 2 MPP:** Fomentar sistemas productivos sostenibles, eficientes e inclusivos, promoviendo la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional con pertinencia territorial
- **Prioridad 3 MPP:** Gestionar la crisis climática, la protección y restauración de los ecosistemas.

ODS relacionados: ODS 2, ODS 3, ODS 5, ODS 6, ODS 7, ODS 8, ODS 9, ODS 11, ODS 12, ODS 13, ODS 14, ODS 15 y ODS 17.

Metas ODS impactadas: 2.3, 2.4; 3.9; 3.d; 5.1, 5.5, 5.a, 5.c; 6.4, 6.5, 6.6, 6.a; 7.2, 7.3, 7.a; 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.10; 9.2, 9.3, 9.4; 9.5, 9.b, 9.c; 11.4, 11.a, 11.b; 12.2, 12.4, 12.5, 12.6; 12.8, 13.1, 13.2, 13.3; 13.a, 13.b; 14.2, 14.c; 15.1; 15.2, 15.5, 15.6, 15.9, 15.a, 17.1, 17.17, 17.18.

EFFECTOS DIRECTOS UNSDCF	INDICADORES	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE (UNSDCF)	FUENTE
UNSDCF Efecto directo 3.1 El Estado de Chile adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos nacionales, políticas públicas y programas que permiten transitar hacia un modelo de producción y consumo sostenible, inclusivo y resiliente, con énfasis en la economía circular, a través de una transición justa y socio-ecológica, el trabajo decente, la diversificación económica, la sostenibilidad financiera, financiamiento verde, promoviendo ciencia, tecnología e innovación y digitalización inclusiva, con enfoque integrado.	3.1.a % de gasto público en medioambiente con relación al PIB	Por elaborar		Estadísticas de las Finanzas Públicas, Dirección de Presupuestos (actualización anual)
	3.1.b Generación de residuos municipales per cápita (kg/hab/día) (Residuos)	1,11	2020	Ministerio del Medio Ambiente/INE (desagregación urbana-rural)
	3.1.c % de empleos verdes en la ocupación total	0.08	2020	Ministerio del Medio Ambiente

RESULTADO MPP OUTPUT CONTRIBUCIÓN DE LA FAO AL UNSDCF	ENFOQUE GEOGRÁFICO	TIEMPO		METAS ODS	ESFERAS PROGRAMÁTICAS FAO (PPA)	INICIATIVAS REGIONALES	SOCIOS IMPLEMENTADORES	RECURSOS DISPONIBLES AL 31 DE DICIEMBRE 2022 USD (ANUAL)	
		INICIO	TÉRMINO					AÑOS	RECURSOS
3.1 Chile cuenta con instrumentos de gobernanza territorial que fomentan sistemas agroalimentarios regenerativos con un enfoque ecosistémico, integral, participativo y con pertinencia territorial	Nacional, regional y local	2023	2026	1.4, 1.5, 2.3, 2.4, 2.a, 5.a, 8.3, 9.3, 10.2, 11.7, 12.2, 13.1, 14.2, 14.4, 14.b, 14.c, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.9, 15.a, 17.16, 17.17	MP1, MP2, MP4, MMA1, MMA2, MM3, VM1, VM2, VM5, VM6, VM7	IR3	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Agricultura (MINAGRI); Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA); Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP); Corporación Nacional Forestal (CONAF); Ministerio de Medio Ambiente (MMA-División de Recursos Naturales y Biodiversidad); Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON); Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA); Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA); Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU-División de Desarrollo Urbano); Gobiernos Regionales y Municipios.	Total	18 000
								2023	18 000
								2024	4 500
								2025	4 500
								2026	4 500
2.1 Chile cuenta con marcos normativos, capacidades institucionales e instrumentos de fomento más robustos para la agricultura familiar campesina y pesca artesanal, fomentando la sostenibilidad, asociatividad, innovación y la inserción en los mercados, para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional con pertinencia territorial.	Nacional, con foco en regiones	2023	2026	1.4, 2.3, 2.4, 9.3, 5.b, 9.c, 17.8	MP4, MP5, VM2, VM6	IR2	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Agricultura (MINAGRI); Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP); Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA); Fundación para la Innovación Agraria (FIA); Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON); Subsecretaría de Turismo (SUBTURISMO); Gobiernos Regionales y Municipios.	Total	193 660
								2023	51 775
								2024	51 775
								2025	51 775
								2026	51 775
2.2 Chile fortalece su institucionalidad para el desarrollo sostenible del sector silvoagropecuario, pesca y acuicultura, considerando la protección del medio ambiente, la incorporación de nuevas tecnologías, la inclusión y la generación de empleo decente, para el avance hacia una transición ecológica justa	Nacional, regional y local.	2023	2026	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 6.4, 14.2, 14.4, 14.5, 14.7,14.b, 14.c	MP2, MP5, MN5, MMA1, MMA2, MMA3	IR2	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Agricultura (MINAGRI); Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP); Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA); Fundación para la Innovación Agraria (FIA); Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF); Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); Gobiernos Regionales y Municipios.	Total	12 585 027
								2023	3 208 404
								2024	3 191 404
								2025	3 187 589
								2026	2 997 631
2.3 Chile promueve estrategias para el desarrollo de mercados más equitativos e inclusivos, considerando la importancia de los canales de comercialización tradicionales y los mercados locales, para la soberanía y seguridad alimentaria.	Nacional con foco en regiones	2023	2026	1.4, 2.3, 2.4, 9.3	MP2, MP5, MN5, MMA1, MMA2, MMA3	IR2	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON); Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA); Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA); Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA); Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH); Gobiernos Regionales y Municipios.	Total	347 915
								2023	291 065
								2024	18 950
								2025	18 950
								2026	18 950

EFFECTOS DIRECTOS UNSDCF	INDICADORES	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE (UNSDCF)	FUENTE
3.2 Chile avanza hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en el uso sostenible de los recursos naturales y los servicios medioambientales, la restauración y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos, oceánicos y la protección y garantía de los derechos ambientales establecidos en el acuerdo de Escazú, con atención a los pueblos indígenas, con enfoque integrado que promueva la equidad y la generación de trabajo para todas y todos.	3.2.a Número de conflictos socioambientales activos (Equidad y derechos ambientales)	72	2022	Mapa de Conflictos Socioambientales en Chile, Instituto Nacional de Derechos Humanos. Actualización continua. Desagregación por región, sector, causa, y territorio indígena
	3.2.c Proporción de Zona Económica Exclusiva Gestionada Mediante Enfoques Basados en los Ecosistemas (%)	43,76	2020	Reporte del Estado del Medio Ambiente
	3.2.f Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles (Indicador 14.4.1) (%)	42,9	2021	Estado de Situación de las principales pesquerías chilenas –SUBPESCA

RESULTADO MPP OUTPUT CONTRIBUCIÓN DE LA FAO AL UNSDCF	ENFOQUE GEOGRÁFICO	TIEMPO		INDICADORES ODS	ESFERAS PROGRAMÁTICAS FAO (PPA)	INICIATIVAS REGIONALES	SOCIOS IMPLEMENTADORES	RECURSOS DISPONIBLES AL 31 DE DICIEMBRE 2022 USD (ANUAL)	
		INICIO	TÉRMINO					AÑOS	RECURSOS
3.2 Chile fortalece su institucionalidad para la conservación de los recursos naturales y fitogenéticos y de la biodiversidad terrestre y marina, conforme a los acuerdos internacionales suscritos y ratificados que se encuentran vigentes.	Nacional, regional y local.	2023	2026	1.4, 1.5, 2.4, 2.5, 6.4, 12.1, 12.2, 12.a, 13.1, 14.2, 14.4, 14.5, 14.b, 14.c, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.9, 15.a, 17.16, 17.17	MP1, MP2, MP4, MMA1, MMA2, MMA3, VM2, VM3, VM5	IR3	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Agricultura (MINAGRI); Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA); Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP); Corporación Nacional Forestal (CONAF); Ministerio de Medio Ambiente (MMA-División de Recursos Naturales y Biodiversidad); Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON); Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA); Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA); Ministerio de Hacienda (Min Hacienda-Subsecretaría de Hacienda); Ministerio de Bienes Nacionales (Ministerio BBNN); Ministerio de Defensa (MINDEF-Subsecretaría de Fuerzas Armadas); Ministerio de Obras Públicas (MOP); Dirección General de Aguas (DGA); Gobiernos Re-	Total	19 963
								2023	5 651 562
								2024	5 457 316
								2025	5 454
								2026	3 399 170
3.3 Chile cuenta con capacidad fortalecida y mejores herramientas de políticas y programas, para abordar la escasez hídrica y avanzar hacia una gestión integral del agua a nivel de cuencas hidrográficas, con énfasis en los territorios rurales.		2023	2026	1.4, 2.4, 5.a, 6.4, 6.5, 6.6, 6.b, 12.2, 13.1, 13.2, 13.3, 15.1, 15.2, 15.3	MP1, MP4, MMA1, MMA2, MMA3, VM1, VM5	IR3	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Agricultura (MINAGRI); Ministerio de Medio Ambiente (MMA); Ministerio de Hacienda (Min Hacienda); Ministerio de Obras Públicas (MOP); Gobiernos Regionales y Municipios.	Total	1 266 775
								2023	827 400
								2024	411 600
								2025	23 275
								2026	4 500

EFFECTOS DIRECTOS UNSDCF	INDICADORES	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE (UNSDCF)	FUENTE
Efecto directo UNSDCF 3.3. El Estado de Chile adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos nacionales, políticas públicas y programas que permiten mejorar la adaptación y la mitigación del cambio climático, la resiliencia y la gestión de riesgos de desastres y emergencias, incluyendo daños y pérdidas, y facilitar los procesos de recuperación con enfoque integrado.	3.3.a Participación de las Energías Renovables en el Consumo Final Total de Energía (%) (Mitigación) (Indicador ODS 7.2.1)	23,7	2020	Balance Energía. Ministerio Energía.
	3.3.b Emisión de CO2 del Consumo de Combustible por Unidad de Valor Agregado (kg CO ₂ /USD) (Indicador ODS 9.4.1)	0,19	2018	Reporte del Estado del Medio Ambiente (actualización anual)
	3.3.c Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales (%) (Indicador 13.1.3)	62.3 %	2019	Target Progress Report del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, Oficina Nacional de Emergencia. Frecuencia de reporte desconocida.
	3.3.d Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año (Indicador 13.2.2) (Miles de toneladas de CO2 equivalente)	105,55	2020	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, Ministerio del Medio Ambiente

RESULTADO MPP OUTPUT CONTRIBUCIÓN DE LA FAO AL UNSDCF	ENFOQUE GEOGRÁFICO	TIEMPO		INDICADORES ODS	ESFERAS PROGRAMÁTICAS FAO (PPA)	INICIATIVAS REGIONALES	SOCIOS IMPLEMENTADORES	RECURSOS DISPONIBLES AL 31 DE DICIEMBRE 2022 USD (ANUAL)	
		INICIO	TÉRMINO					AÑOS	RECURSOS
3.4 Chile fortalece su marco institucional y normativo para la acción climática, y robustece el desarrollo, implementación y seguimiento de los instrumentos de gestión del cambio climático, incluyendo la gestión del riesgo de desastres, gracias a la integración transversal de la mitigación y adaptación al cambio climático en políticas, planes, programas, la generación de capacidades, la coordinación intersectorial y territorial y la vinculación con la ciudadanía, y el manejo sustentable de los recursos naturales, priorizando soluciones basadas en la naturaleza, como mecanismos para avanzar hacia la resiliencia al cambio climático, la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero y el cumplimiento de los objetivos y metas de la Ley 21.455 y sus instrumentos asociados.	Nacional, regional y local	2023	2026	1.4, 1.5, 2.4, 5.a, 6.4, 13.1, 13.2, 13.3, 15.1, 15.2, 15.3	MP1, MP4, MMA1, VM1, VM5	IR3	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Agricultura (MINAGRI); Ministerio de Medio Ambiente(MMA); Ministerio de Hacienda (Min Hacienda); Ministerio de Obras Públicas (MOP); Gobiernos Regionales y Municipios.	Total	12 867 267
								2023	4 630 902
								2024	3 279 730
								2025	2 929 596
								2026	2 027 039

Prioridad Estratégica 4 UNSDCF: Igualdad de Género

Prioridades de Desarrollo Nacionales: Programa de Gobierno 2022-2026

Tarea 1. Enfrentar las consecuencias de la emergencia sanitaria y recuperación económica (E.2. Plan de reactivación económica); Tarea 2. Avanzar a una sociedad que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, el cuidado, la seguridad y el bienestar de las personas y las comunidades (E.2. Consagración de un Estado social de derecho); Tarea 3. Profundización democrática y cuidar el proceso de cambios (E.1. Derechos humanos; E.2. Inclusión, promoción de derechos y erradicación de las violencias).

ODS relacionados: ODS 3, ODS 5, ODS 16, ODS 17

Metas impactadas: 3.7; 5.1, 5.2, 5.6, 5.c; 16.1; 16.2; 16.7, 16.b; 17.1, 17.9, 17.14, 17.17, 17.1

- **Prioridad 4 del MPP relacionada:** Reducir las desigualdades, a través de la inclusión en el desarrollo económico y social de las poblaciones y territorios rurales, con mayor énfasis en los territorios en situación de vulnerabilidad.

EFFECTOS DIRECTOS UNSDCF A LOS CUALES CONTRIBUYE EL MPP	INDICADORES	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE (UNSDCF)	FUENTE
UNSDCF Efecto directo 4.1 El Estado de Chile, guiado por los principios de igualdad de género y no discriminación, transversaliza el enfoque de género en todo el ciclo de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de marcos normativos, políticas públicas, programas, servicios y presupuestos, acorde al marco internacional de derechos humanos, sin dejar a nadie atrás	4.1.a Gasto público en género (%gasto público/PIB)	Por definir		
	4.1.b Grado de implementación de los programas PMG de género en los servicios públicos.	Por definir		
	4.1.c Grado de avance en los compromisos ministeriales en materia de género de los 24 ministerios.	Por definir		

RESULTADO MPP OUTPUT CONTRIBUCIÓN DE LA FAO AL UNSDCF	ENFOQUE GEOGRÁFICO	TIEMPO		INDICADORES ODS	ESFERAS PROGRAMÁTICAS FAO (PPA)	INICIATIVAS REGIONALES	SOCIOS IMPLEMENTADORES	RECURSOS DISPONIBLES AL 31 DE DICIEMBRE 2022 USD (ANUAL)	
		INICIO	TÉRMINO					AÑOS	RECURSOS
4.3 Chile fortalece capacidades, planes, programas y estrategias, incorporando el enfoque transversal de género e interseccional, especialmente en el sector silvoagropecuario, pesca y acuicultura, desarrollo rural y protección del medioambiente, avanzando en el cierre de brechas.	Nacional, regional y local.	2023	2026	1.1, 1.3, 1.4, 1.b, 2.3, 2.4, 4.5, 4.7, 5.1, 5.4, 5.5, 5.a, 5.b, 5.c, 8.3, 8.5, 10.1, 10.2, 10.3, 10.7, 11.7, 12.7, 14.b, 16.7, 16.b	MP4, VM1, VM2, VM5, VM7	IR2	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF); Ministerio de Medio Ambiente (MMA); Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON); Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA); Ministerio de Agricultura (MINAGRI); Ministerio de Salud (MINSAL); Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU); Frente Parlamentario contra el Hambre y la Malnutrición (FPHM); Gobiernos Regionales y Municipios.	TOTAL	8 025 913
								2023	2 254 784
								2024	2 110 761
								2025	2 006 235
								2026	1 654 133

